



PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION III - 3ª SESION ORDINARIA

21 de mayo de 1986

15º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: D. Adalberto V. CALDELARI y del VICEPRESIDENTE primero D. Francisco José BEZICH

Secretarios: D. J. Alberto ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO

NOMINA DE LEGISLADORES

LEGISLADORES PRESENTES:

AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge Eugenio
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
DE LA CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNÁNDEZ, Edgardo Arturo
GÓMEZ, Roque Ramón
GONZÁLEZ, Justino
ICHAZO, Miguel

LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
LASTRA, Hugo Horacio
LAURIENTE, Néstor Benigno
LÓPEZ ALFONSÍN, Jorge Alberto
MALDONADO, Rodolfo Clemente
PICCININI, Ana Ida
MATTEI, Juan Jacinto
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
RÉBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
YRIARTE, Guillermo
Ausentes con aviso:
BOLONCI, Juan
MORALES, Luis Alfredo
PINEDA, Oscar Ismael
SOLDAVINI de RUBERTI, Stella M.

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, siendo las 10 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Queda abierta la sesión con la presencia de veinticuatro señores legisladores.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita al señor diputado Deniz, y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Es para justificar las ausencias de los señores legisladores Morales y Gómez, quienes no se encuentren en la ciudad por razones particulares, solicitando que las mismas sean acordadas con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Es para justificar la ausencia del señor diputado Pineda, solicitando que se le conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Es para justificar la ausencia del legislador Bolonci. Solicito que la misma se conceda con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Es para justificar la ausencia de la señora diputada Soldavini de Ruberti, que por razones de salud no ha podido concurrir a la sesión y pido que sea otorgada con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se van a votar los pedidos de licencias solicitados. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobados. Las licencias se conceden con goce de dieta.

La presidencia informa que en este momento queda incorporado a la sesión el legislador Gómez.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 26 de marzo, 19, 23 y 25 de abril y 1º de mayo del corriente año.

No haciéndose observaciones, las mismas se dan por aprobadas.

La presidencia informa a los señores legisladores que a la fecha se encuentra prácticamente al día la impresión del Diario de Sesiones. En este momento se está trabajando en la imprenta de esta Legislatura en el Diario del día 1º de mayo que, por sus características y gran volumen, va a llevar algunos días para su terminación.

A la vez deseo informar también que algunos de los números de los Diarios de las primeras sesiones llevadas a cabo en el año 1983, cuya impresión había sido encargada a la Imprenta del Boletín Oficial, se han terminado de imprimir en la Imprenta de esta Legislatura.

5 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al Pedido de Informes sobre irregularidades en la Escuela Especial Número 17 de Sargento Vidal.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo decretos números 487 y 592/86, en concordancia con el artículo 20 de la ley 2096.

-Presupuesto y Hacienda.

-De la Legislatura del Chaco, remitiendo declaración referida al diálogo C.G.T y el presidente de la República.

-Al archivo.

-De las Legislaturas del Chaco y Salta, remitiendo declaraciones referidas al ataque de Estados Unidos a la República de Libia.

-Al archivo.

-De la Legislatura del Neuquen, remitiendo declaración número 186/86, la que exprese solidaridad con los trabajadores de la UOCRA, frente al conflicto de Piedra del Águila.

-Al archivo.

-Del vicegobernador de Catamarca, consideraciones sobre situación planteada frente a la elección de autoridades de la Cámara de Senadores.

-Al archivo.

-De la Municipalidad de Cipolletti, remitiendo resolución por la que declara de interés municipal el tratamiento por parte de la Legislatura, del proyecto referido a la extensión de la jurisdicción municipal y situación del Paraje Rincón de Las Perlas.

-Al archivo.

-Del Poder Ejecutivo, solicitando el retiro del **proyecto de ley número 33/86**, referido a la ratificación de la transferencia efectuada a favor de HIDRONOR S.A del lote agrícola 46, de la manzana 242, de la Colonia Nahuel Huapi de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Teniendo en cuenta los fundamentos expresados por el Poder Ejecutivo en la nota, corresponde que se vote el pedido de su retiro.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Solicito que se lean los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el pase al archivo del **proyecto de ley número 33/86**, referido a la ratificación de la transferencia efectuada a favor de Hidronor Sociedad Anónima del lote 46 de la manzana 242 de la Colonia Nahuel Huapi de Bariloche. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del presidente interino del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS) contestando al pedido de informes sobre juicios iniciados por cobro de aportes adeudados por municipalidades.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para la designación del señor administrador general del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI) doctor Fernando Gustavo Chironi, ley 597.

-Asuntos Constitucionales y
Legislación General.

-De la Cámara Deliberante de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, remitiendo declaración referida al ataque de Estados Unidos a la República de Libia.

-Al archivo.

-Del presidente del Concejo Municipal de Cinco Saltos, remitiendo resolución número 497/86 que adhiere al proyecto de traslado de la Capital Federal.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Señor presidente, solicito que se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, señor presidente.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Secretaría de Promoción Económica, remitiendo información sobre pellets de alfalfa.

-Asuntos Económicos.

-De la Sociedad de Arquitectos de Río Negro, Cipolletti, solicitando la sanción del proyecto de ley de creación del Colegio de Arquitectos de Río Negro.

-A sus antecedentes.

-De la Legislatura de San Juan, comunicando juramento de nuevos diputados en esa Legislatura.

-Al archivo.

-Del presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba y del presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, del Bloque de Senadores de la Provincia de Santa Fe y de la Legislatura de Jujuy, repudiando el atentado contra el senador nacional doctor Vicente Leonidas Saadi.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

-De la presidencia de la Cámara, citando a la Cámara para sesionar el día 21 de mayo de 1986, a las 9 horas.

-Al archivo.

-De los presidentes de las Comisiones Permanentes de la Cámara, comunicando designación de autoridades de las distintas comisiones.

-Al archivo.

-Del Concejo Municipal de Mainqué, remitiendo antecedentes relacionados con la ubicación de la futura capital de la Provincia.

-Asuntos Constitucionales y
Legislación General.

-Del Poder Ejecutivo contestando al pedido de informes sobre inversiones de carácter publicitario que tiene previsto el Banco de la Provincia de Río Negro para el año 1986.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo decreto número 641/86 que crea la Comisión para la Promoción y el Desarrollo de proyecto de localización de la Capital Federal en el curso inferior del río Negro, invitando a la Legislatura para que designe cinco (5) representantes que integren la referida Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde designar a los representantes de cada bloque.

6 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento se procederá en consecuencia.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 27 horas.

7 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura al punto que se encontraba en tratamiento antes del cuarto intermedio.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Para dar cumplimiento a lo que fija el decreto 641/86, que crea la Comisión de Promoción y Desarrollo del Proyecto de Localización de la Capital Federal en el curso inferior del río Negro, el bloque de la Unión Cívica Radical propone como integrantes de la misma a los señores legisladores Carrasco, Jorge; Rébora, Tomás y Caldelari, Adalberto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Voy a solicitar, previo a la designación de los diputados para integrar esta comisión, si es posible que se dé lectura por secretaría al decreto del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Esta iniciativa que toma el Poder Ejecutivo Provincial, de convocar a una amplia gama de sectores de la comunidad para participar en una comisión con motivo del tratamiento del traslado de la Capital Federal, merece algunas consideraciones por parte del bloque Justicialista.

Nosotros en este recinto con motivo de acontecimientos ocurridos en estos últimos años, ante diversos movimientos tendientes a nuclear a sectores de la comunidad, caso concreto el hecho a iniciativa de la Confederación General del Trabajo con motivo del Congreso de la Unidad, sobre el cual el oficialismo hiciera cargos muy duros con respecto a esa convocatoria, fundamentalmente cimentados sobre la teoría del corporativismo, etcétera, etcétera, etcétera, nosotros –digo- vemos con agrado que el oficialismo haya tomado conciencia de la necesidad de convocar a todos los sectores de la comunidad para que, de alguna manera, participen de las grandes decisiones, ya sean provinciales o nacionales. De manera, señor presidente, que estamos de acuerdo y vamos a aceptar esta invitación enviada por el Poder Ejecutivo y reafirmamos nuestra voluntad de participar activamente siendo sujetos activos de todas y cada una de las decisiones trascendentes que atañen a la Provincia de Río Negro.

Nuestra presencia en dicha comisión, de ninguna manera, va a implicar ningún tipo de renunciamiento a las facultades explícitas que la Constitución Provincial y las leyes nos otorgan a los legisladores, y con referencia en particular a esta cuestión de la cesión de tierras, repito, no vamos a renunciar a ningún tipo de facultades por más que integremos esta comisión. En tal sentido, aprovecho la oportunidad para decir que hace varios días nuestra bancada presentó un proyecto de creación de una comisión legislativa, la cual por conversaciones mantenidas con el señor gobernador y con la bancada oficialista, ha sido aceptada pero lamentablemente no ha podido ser concretada hasta la actualidad. Creemos que a la par de esta invitación que hace el Poder Ejecutivo, debería también impulsar decididamente el oficialismo la concreción de esta comisión legislativa, tomando en cuenta todas las expresiones de la comunidad y fundamentalmente los elementos técnicos necesarios que se requieren para tamaña decisión, cual es la cesión de tierras y se pueda constituir como dijera actuando en consecuencia. En síntesis el bloque Justicialista propone a los legisladores Scatena y Romero para dicha comisión con la suplencia de los legisladores González e Ichazo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Es para recordar la existencia en este recinto de tres bloques y la necesidad de que la Cámara le otorgue la posibilidad de encontrarse representado en la comisión creada por el Poder Ejecutivo al bloque Peronista Renovador. Además queremos mencionar que la comisión creada tienen por delante una difícil tarea, de acuerdo a los anuncios expresados por el señor gobernador, pero entendemos que dicha comisión también debería contemplar no sólo la tarea de la difusión de las particularidades que tiene el asentamiento elegido para la Capital Federal y la promoción de los alcances que dicho asentamiento en la Provincia de Río Negro tendría para la nación, sino que entendemos que dicha comisión debería tener también en su seno el debate de cómo se va a producir dicho asentamiento y qué características va a tener, considerando los aspectos técnicos, ecológicos y poblacionales que en la Provincia de Río Negro y fundamentalmente en la estructura de la ciudad de Viedma y Carmen de Patagones, este hecho va a producir.

Entendiendo que el decreto enviado por el Poder Ejecutivo fija el número de cinco legisladores y que la Cámara tiene en su consenso la definición de cómo va a ver representada su gestión en dicha comisión, es que llamo nuevamente a la reflexión de los integrantes de la Cámara Legislativa para que un sector que integra la Cámara que es el bloque Peronista Renovador, tenga representatividad en dicha comisión y para ello vamos a nominar al compañero Jorge Cejas.

8 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: Solicito que pasemos a un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento, se procederá en consecuencia, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 35 horas.

9 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: De acuerdo a lo que fija el decreto 641 del Poder Ejecutivo, nuestro bloque considera que los integrantes deben ser cinco representantes, para lo cual proponemos como delegado para esa comisión a los señores legisladores Tomás Armando Rébora, Adalberto Caldelari y Rolando Deniz.

Señor presidente: La bancada minoritaria deberá designar dos representantes. Nuestro bloque se abstendrá en esa votación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Creo que por la expresión del señor legislador preopinante, sin ninguna duda se vuelve a desconocer la existencia de tres bloques legislativos en la Cámara de la Provincia de Río Negro y además se asume una postura que ya hemos reprobado con anterioridad, lo que nos habla bien a las claras que no concuerda con el deseo que expresa el señor gobernador, de dar participación a todos los sectores que integran la comunidad, porque dentro del recinto hacemos expresa marginación de un sector de la misma. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Señor presidente, señores legisladores: Yo no puedo seguir aceptando que constantemente se esté mencionando que el bloque Radical desconoce la postura de la minoría, dividida en dos bloques legislativos, ese es un problema interno del bloque Justicialista, no podemos definirnos cada vez que existe este tipo de problemas, acá hay una cuestión que tiene que quedar clara, nosotros tenemos que formar una comisión con cinco miembros, tres por la mayoría y dos por la minoría. La mayoría ya ha presentado sus tres miembros, que la minoría proponga ahora sus dos miembros tomando la definición.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: En la Cámara Legislativa de la Provincia de Río Negro existen dos minorías la primer minoría que integra el bloque Justicialista y una segunda minoría que lo integra el bloque Renovador Peronista. Si los legisladores de la bancada Radical no tienen en claro que acá tenemos una representatividad que es institucional que no es un partido político, exclusivamente, no podemos hacer uso del criterio que utilizó la bancada Radical para denominar el bloque de la minoría, cuando la realidad es, que en la Cámara legislativa existen dos bloques con representatividades claramente diferenciados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia antes de ceder la palabra a la señora diputada Laguardia de Luna, quiero manifestar a los señores legisladores que no habiendo acuerdo sobre la designación de los dos representantes restantes y en razón de que el bloque Radical ha nominado a tres de sus legisladores para integrar los cinco miembros que establece el decreto 641 del Poder Ejecutivo Provincial, corresponde designar los dos restantes que integrarían la comisión. En consecuencia se va a votar la propuesta efectuada por el bloque Justicialista.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Volvemos a lo manifestado en la última sesión y me parece que vamos a seguir así, hasta que se resuelve la interna del Partido Justicialista. Yo no estoy de acuerdo con el señor legislador Navarro, porque la realidad indica, nos guste o no, que es un sólo partido político, entonces nosotros no podemos hacer acá tres, cuatro, cinco o seis mini bloques radicales y luego pedir proporcionalidad de los tres, cuatro, cinco o seis bloques radicales.

Me parece que volvemos a cometer el error de la semana pasada cuando se trató el tema de las comisiones. No podemos bajo ningún punto de vista –y voy a mantener ni postura- interferir o inmiscuirnos en la interna de otro partido político. Si el bloque Peronista Renovador considera que no es lo mismo que el bloque Justicialista, que se dividan y formen un partido aparte, pero por el momento son un sólo partido reconocido por la Justicia Electoral. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Vuelvo a insistir, los tres representantes de la bancada Radical han sido designados. Hay una propuesta efectuada por el bloque Justicialista proponiendo a los señores legisladores Scatena y Romero y como suplentes a los señores legisladores González e Ichazo; también hay una del bloque Peronista Renovador designando como representante al señor diputado Cejas.

Por lo tanto, considero que se debe votar por lo menos la moción efectuada por el legislador Palmieri.

Se va a votar la lista de candidatos presentada por la Unión Cívica Radical.

SR. BAZZE – Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Es para manifestar, señor presidente, mi desacuerdo con los nombres propuestos por el bloque Radical. Tenía conocimiento que se iban a designar a los dos representantes de esta zona, que si bien son legisladores provinciales, naturalmente representan a esta zona con mayor autenticidad, ellos son los legisladores Rébora y Carrasco. Asimismo se me comunicó en su momento que también estaba el nombre del señor presidente de la Cámara, cosa que me pareció muy bien. De ahí mi sorpresa cuando el presidente del bloque anuncia como resolución del bloque que se han modificado los nombres propuestos. Por eso, señor presidente, quiero manifestar –y lo voy a empezar a hacer de aquí en más en esta Cámara cada vez que algo similar ocurra- mi disconformidad; no obstante ello, voy a votar positivamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Quiero manifestar simplemente que de acuerdo a la costumbre que esta Cámara ha establecido en los dos años y medios de labor que lleva, cuando se designan comisiones son a propuesta de cada uno de los bloques y son respetadas, es decir no se votan. Diferente es la cuestión planteada respecto de la designación de los representantes de la minoría en donde hay dos mociones encontradas y el remedio reglamentario –cuando las hay- institucionalmente es, de acuerdo a la democracia, que se vote. Las dos mociones en conflicto son las que usted expuso últimamente; la anterior, recíprocamente nosotros como la costumbre lo ha marcado, respetamos las designaciones de cada uno de los bloques. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia quiere acotarle que la costumbre también era de que normalmente el bloque aceptaba por unanimidad los nombres propuestos, pero usted acaba de oír que un representante de la bancada oficial no está del todo de acuerdo, así que la costumbre en muchas oportunidades no es la norma más adecuada y en segundo lugar usted tiene razón en el sentido de que no habiendo arribado a coincidencias totales los bloques Justicialista y Renovador Peronista, corresponde que una de las mociones sea votada y habiendo anticipado la bancada Radical su abstención, al ser aprobada una de las mociones, la otra queda automáticamente rechazada.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: En principio, es para pedir mi incorporación a la Cámara, ya que he llegado tarde porque me encontraba indispuerto.

Sin conocer el debate sobre la nominación de los integrantes de esta comisión, quiero en esta oportunidad manifestar que esto no es casual, ya viene de la sesión anterior donde se discutía la participación de los legisladores en la comisión.

Como sin ninguna duda la tarea legislativa va marcando un poco la historia política de la provincia, quiero en esta oportunidad manifestar mi total desacuerdo – y lo digo ahora porque estuve ausente en aquel momento- con la exclusión de algunos legisladores, sean del bloque que sean y digo total disconformidad porque creo que las mezquindades no van a contribuir en absoluto a la labor legislativa.

Con respecto a lo que manifestaba recién la legisladora Laguardia de Luna, ceo que consejos nos sobran sobre si tenemos o no que formar otro partido. Manifiesta además que no puede interferir en un tema justicialista y sin dudas con esto se inmiscuye en la interna del justicialismo. Por todo eso es que me voy a limitar a no hacer ningún tipo de comentario sobre la disidencia del legislador Basse, porque él como cualquier legislador, puede hacer cualquier comentario o aclaración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: La puesta a votación de esta moción se contradice con lo expuesto por el bloque Radical cuando dice, según lo ha expresado una representante del mismo, no inmiscuirse en la vida interna del bloque Justicialista y con esta votación está presionando, lo que demuestra que sí se inmiscuye en la vida interna del Partido Justicialista.

Si sabe que aquí hay un bloque de quince miembros y la mayoría de esos quince miembros han propuesto dos representantes, quiere decir que no estuvieron de acuerdo con el resto y si no estuvieron de acuerdo con el resto, el Cuerpo debe aceptar la posición de la mayoría, si es que no quieren inmiscuirse en la interna peronista. Pero esto de presionar para que se vaya a una votación donde ya sabemos de antemano que se va a abstener el bloque Radical, quiero decir que se inmiscuye.

Pienso que el bloque Justicialista ya ha nombrado sus representantes así como también le ha hecho el bloque Radical. Nosotros no hemos pedido que el bloque Radical vote, aunque ellos mismos dijeron que a lo mejor tiene cinco mini bloques.

Por todo lo expuesto, creo que se inmiscuyen indebidamente en la vida interna del Partido Justicialista. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Hizo bien el legislador Romero en aclarar que no había estado en la sesión anterior y que no estuvo en este, porque indudablemente no sabe lo que se dijo.

En la sesión anterior el legislador Cejas pidió que la bancada mayoritaria decidiera –y está en el Diario de Sesiones- si el bloque Peronista Renovador tenía que entrar o no. Creo que estamos yendo realmente a temas que están desvalorizando totalmente el tipo de discusión. Acá no podemos ponernos a discutir quién tienen cuatro o quién tiene cinco. Acá hay una realidad, hay dos partidos políticos y cada uno está representado por un número de legisladores; ese número de legisladores tiene que resolver qué es lo que se hace y se deja de hacer dentro de su representatividad y proporcionalmente arreglar los problemas –como se dice vulgarmente- lavar los trapitos en casa.

A mí no se me puede venir a decir acá que nosotros absteniéndonos estamos inmiscuyéndonos estamos inmiscuyéndonos y, al mismo tiempo otro grupo del mismo partido político decirnos que si votamos lo estamos haciendo. Entonces en qué quedamos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Señor presidente: No estoy de acuerdo con lo planteado por el señor legislador Gómez, dado que hemos visto que las dos posturas que existen son de la bancada de la minoría. Por supuesto, como dice la legisladora Laguardia de Luna, cualquiera de las dos determinaciones que tomemos, evidentemente tanto un grupo como otro sostiene que intervenimos en la interna de ese partido y no es nuestra intención, absolutamente para nada.

Quizás había que reglamentar este problema que se presenta hoy y que se va a seguir presentando, pero el punto en cuestión es que al existir una disidencia dentro de la minoría, nosotros no sabemos para nada qué es lo que piensa cada uno de los legisladores; como dijo el señor Gómez que había una propuesta por la mayoría y una por la minoría, no sabemos cuál es la mayoría y cuál es la minoría.

Por lo expuesto, señor presidente, voy a hacer una moción de orden para que se cierre el debate, si es posible, con lista de oradores y se pase a votación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción de orden efectuada por el señor legislador Colombo en el sentido de que se cierre el debate con lista de oradores y se pase a votación.

Presidencia comunica que están anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados: Fernández, González, Cejas, Fabiani, Palmieri, Navarro, Piccinini, Lastra, Basse, de la Canal y Romero.

Se cierra la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Evidentemente, señor presidente, acá se está dando una situación absurda e intolerable. Es intolerable que continuamente los problemas de la oposición sean traídos acá y, además, sean los dos sectores los que en forma alternada acusen al bloque de la Unión Cívica Radical de ser el que tiene que decidir, o el que se está metiendo, o el que se deja de meter, o el que tiene que hacer esto o lo otro.

Creo que estamos dando un lamentable espectáculo. Para discutir este tema se han anotado trece legisladores en la lista de oradores, yo quisiera que se anotasen trece legisladores cuando hay que discutir temas trascendentales e importantes que hacen al futuro de Río Negro. Nos está mirando toda la Provincia y tenemos que legislar, tenemos serios problemas y estamos perdiendo todo un día para discutir una cuestión que, en definitiva, el bloque de la minoría, o el partido opositor, o quien sea, tendría que decidir y discutir en el seno de su propio partido, no traerlos acá y encima acusarnos a nosotros, unos primero y otros después, de ser los que nos metemos en sus problemas y, además, impulsándonos a que seamos los que tengamos que decidir a favor de uno u otro.

Creo, señor presidente, que esto se tiene que terminar porque si no vamos a estar este año y el que viene discutiendo cuestiones formales y nunca vamos a poder resolver los temas para los cuales estamos acá sentados.

Yo les pido, señor presidente, a todos los legisladores que están anotados en el uso de la palabra, que sean breves, que terminemos con este tema y pasemos lo antes posible al Orden del Día. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ – Quiero que quede bien aclarada la situación en el sentido de quién reconoció al tercer bloque dentro de la Legislatura, porque el partido Justicialista tiene un sólo bloque, no tiene dos. Ahora se ha creado ese bloque, se le han dado todas las armas, se les ha dado local, se les ha dado secretarios y ahora no lo quieren ¿Quién fue el creador del bloque? Pareciera que nos culpan a nosotros. Le dieron todo el vuelo y ahora no lo quieren. El Partido Justicialista tiene un sólo bloque en la Provincia y está representado por legisladores justicialistas, a este tercer bloque lo han reconocido las autoridades de la Legislatura y ahora nos encontramos con que no lo quieren. Repito, el Partido Justicialista no es responsable de esas cosas y tiene su bloque bien creado, viniendo aquí siempre a plantear las situaciones bien definidas. En consecuencia queda en manos de ustedes el solucionar el problema.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Voy a tratar de acelerar, de alguna manera, el tratamiento de esta cuestión formal porque estoy de acuerdo con aquellos legisladores que dijeron que es necesario que legislemos en serio.

Hago notar lo siguiente: Hay una moción del bloque Radical de nominar tres integrantes para dicha comisión. Hay otra propuesta de los compañeros del bloque Justicialista que nominan a dos compañeros para la integración de la misma y hay una tercera propuesta del bloque Peronista Renovador en nombre de mi persona. Yo le diría, señor presidente, para ver si podemos avanzar en esta cuestión y creo que el espíritu del expediente que estamos tratando habla de una cuestión participativa, que a lo mejor se puede porque estamos pidiendo un lugar de trabajo y no otra cosa. Nos estamos refiriendo estrictamente a lo institucional, por lo tanto sería importante que no trajéramos lo político aquí, sino que resolviéramos metodológicamente cómo solucionar este tema.

Concretamente sin con esto querer corta la palabra de ningún legislador pero sí avanzar en el trabajo legislativo, solicitaría que se voten las propuestas y si hay una posibilidad de un lugar de trabajo para el bloque Peronista Renovador, que sea reconocido o no, pero que se vote.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente, señores legisladores: Considero que esto ha sido un poco mal encarado, por cuanto hay dos propuestas. Una, la del bloque Radical y otra la del bloque Justicialista y también hay una disconformidad de un legislador Radical que hace bien en exponerla y que se refiere a la forma de elegir a sus miembros. En consecuencia no habiendo disconformidad por parte de ambos bloques, tiene que aprobarse en forma directa, no tiene que ir a votación, porque aquí sabemos quienes son los que los representan, 21 legisladores radicales, 12 en este caso del Justicialismo y 3 del Peronismo Renovador. Por lo tanto si están esas propuestas, es evidente que no hay que votar, porque si el bloque Radical a pesar de una disconformidad para qué da su voto afirmativo y en el bloque Justicialista ninguno dice nada, quiere decir que nosotros vamos a votar lógicamente la propuesta de nuestro presidente de bloque.

Quiere decir que aquí no hay que votar, aquí hay que aceptar la propuesta, le voy a pedir al Bloque Peronista Renovador que entiendan que ellos son tres, que nosotros no somos los culpables de que ellos sean minoría. Nosotros procedemos y trabajamos como doce legisladores mancomunados y unidos dentro de nuestro movimiento. Si mañana yo no quiero pertenecer a ese bloque y no tengo lugar para integrar las comisiones, el único responsable voy a ser yo, no será el resto de los legisladores. Y si yo no coincido con mis compañeros de bancada, es lógico que a mí no me designen para integrar ninguna comisión, porque eso es lo que corresponde. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Creo que ya sobre este asunto está prácticamente todo dicho. Lo cierto es que voy a insistir en mi posición inicial, en el sentido de que en esta Legislatura se ha aplicado, y ya prácticamente es ley, entre comillas, por vía de la costumbre, que la designación de las comisiones es una cuestión procesal. En realidad acá el objeto del tema en tratamiento es la formación de la comisión. En eso hay decisión unánime de toda la Cámara, expresada por los integrantes de la misma.

¿La cuestión procesal, cómo se dilucida? Se respeta la propuesta de cada uno de los bloques integrantes. No se ha aplicado jamás la votación ¿Por qué? Porque es una cuestión obvia, si la mayoría propone un determinado número, se obvia la votación, porque naturalmente van a ser elegidos los que se proponen. Y a su vez es costumbre que se respete la propuesta de la minoría.

Es bueno reconocer que a nivel nacional, tanto la UCR como el Partido Justicialista han reconocido públicamente que las bancas son del partido.

Cuando un partido no puede resolver sus problemas internos, en el ámbito que debiera hacerlo, que es justamente el interno, pero lamentablemente el remedio institucional es que esa votación se haga en los lugares donde se plantea, como en este caso concreto donde hay dos mociones, una que propone la integración con dos miembros del Partido Justicialista y otra que propone a un miembro.

Concretamente pido que se haga lugar a mi moción de orden, que es la votación y de esta forma quede integrada la comisión con lo cual estamos todos de acuerdo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Vuelvo a llamar a la reflexión y voy a tomar las palabras del señor legislador González, que definió con claridad que acá en la Cámara de la Provincia de Río Negro, hay tres bloques reconocidos, integrados numéricamente de manera tal de que existen dos minorías: Una que representa al Partido Justicialista y otra que representa al sector Renovador dentro del mismo Partido Justicialista, pero que institucionalmente en la Cámara de la Provincia de Río Negro está representando a una expresión del pueblo.

Si hemos reconocido la existencia de tres bloques, es lógico que el bloque del Peronismo Renovador que funcionalmente es totalmente autónomo del bloque que integran hoy los 12 legisladores que representan al bloque Justicialista, es totalmente razonable que planteemos a la Cámara la participación en todas las comisiones que se creen, de los integrantes de este bloque. Esta participación no pide la proscripción o el reemplazo de ningún legislador del bloque Justicialista. Lo estamos haciendo y por eso lo ponemos en consideración de los demás legisladores, inclusive de la bancada Radical, por el hecho de tener existencia real dentro de la Cámara, que nos permite hacer mociones dentro de la misma, que deberán ser dilucidadas a través del voto, que es lo que concretamente hemos planteado en esta oportunidad.

No solicitamos el reemplazo de ningún legislador de la bancada Justicialista, sino la incorporación de un legislador más por el bloque Renovador que deberá ser definido en conjunto por la Cámara dado que el número con que se integra esa comisión es decisión de todos los legisladores acá presentes.

Nuestra existencia está corroborada por las palabras del señor legislador González y la responsabilidad de que el bloque Renovador tenga hoy una participación independiente, es una coyuntura que hemos vivido dentro del Partido Justicialista, pero que acá, en lo institucional, a partir del reconocimiento de nuestro bloque vamos a ejercer todos nuestros derechos y vamos a reclamar la participación que nos corresponde.

Por eso, señor presidente, –vuelvo a insistir- creo que se están equivocando cuando llevamos esto a que es un partido el que está expresando exclusivamente la representatividad en las comisiones. Acá estamos expresando los tres bloques en la Cámara legislativa de la Provincia de Río Negro, posturas diferenciadas y por lo tanto exigimos representación diferenciada, y en esa participación es que nosotros fundamentamos nuestros reclamos; lo hemos hecho siempre desde la óptica de lograr un trabajo fecundo dentro de lo que es la tarea legislativa, dentro de la Provincia de Río Negro. Quiero que se entienda bien, nosotros no cuestionamos la nominación que ha hecho el bloque Justicialista, como tampoco la que ha hecho el bloque Radical, pero si pedimos que se incorpore un representante más por parte del Bloque Peronista Renovador y si hay algún problema de tipo representativo en esa comisión, y que los señores de la Unión Cívica Radical consideren que no puede haber tres del Partido Justicialista y tres del partido Radical, que modifiquen el número de representantes de la Unión Cívica Radical, pero que no sigan con la tozudez de mantener a este sector fuera de las comisiones. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Lamento que hayamos estado dos horas discutiendo este asunto. Es realmente lamentable porque queda aún la parte más importante de la sesión; es avanzada la hora la hora y no hemos concluido con los asuntos entrados. Realmente esto tiene que llevar por los menos diez minutos de reflexión por parte de los legisladores y definitivamente ponernos a trabajar para lo que hemos sido convocados y que es para sancionar los proyectos de resolución y de leyes que conforman el Orden del Día.

En la sesión pasada en el uso de la palabra expuse –creo con claridad, por lo menos a mi entender- cuál era la situación, para nosotros, de la bancada de la minoría con respecto al voto popular del 30 de octubre de 1983. Lamentablemente de la impresión que el esfuerzo solamente lo estamos poniendo nosotros porque volvemos a plantear en una nueva sesión, el mismo problema tratado en la sesión a la cual estoy haciendo referencia; obviamente esto se va a suscitar en todas las sesiones de la Legislatura y cada vez que haya que constituir una comisión de tipo transitoria ya sea –dado que las comisiones permanentes están definidas; por una invitación del señor gobernador de la Provincia o por una iniciativa de la Cámara de crear una comisión transitoria. Nosotros no tenemos absolutamente ningún inconveniente en integrar en esa comisión cualquiera de los legisladores de la bancada minoritaria dado que las consideramos personas aptas, responsables y con las condiciones suficientes como para representar perfectamente al pueblo peronista en las comisiones de referencia.

Pero obviamente el problema se vuelve a trasladar para que lo definamos nosotros, cosa que no podemos hacer, de ninguna manera. Si hablamos institucionalmente del problema, si lo analizamos, aquí existe una sola bancada, la Justicialista. Si analizamos el problema coyunturalmente, entonces debemos reconocer esta realidad que es la división del Partido Peronista y que existe un grupo militante de la Renovación Peronista en la Provincia de Río Negro, pero también debemos reconocer, haciendo una lectura de la realidad de la Provincia, que hay en estos momentos otras fuerzas políticas que posiblemente lleguen a tener más apoyo popular que, inclusive, nuestras respectivas fuerzas políticas en las próximas elecciones generales. Por esa razón nosotros no vamos a incorporar en esta Cámara a estas fuerzas políticas a las que hago referencia. El mandato de los legisladores es por cuatro años, creo que sería totalmente irresponsable que quienes hemos sido elegidos por una plataforma y un proyecto determinado que el pueblo votó, nos desviemos en el transcurso de estos cuatro años, ya que el pueblo nos votó como sus voceros para que cumplamos esa plataforma y no nos apartemos ni nos separemos ni nos separemos en grupos indefinidos. Aquí se pueden formar infinitos grupos, pero lo único que vamos a lograr es producir la anarquía dentro del Cuerpo Legislativo, cosa que es totalmente negativa y nefasta para el desarrollo positivo de nuestra gestión.

Considero, señor presidente, -esto es una posición personal- que los legisladores justicialistas -vuelvo a reiterar- deben resolver este problema dentro de un propio bloque, no nos queda otra salida. Los radicales, creo, hemos dado muestras de buena voluntad para resolver estos problemas, pero realmente se nos está yendo de las manos, porque si vamos a seguir discutiendo una o dos horas más, estamos siendo partícipes del desplazo de los asuntos importantes del día.

Creo que a los radicales no nos queda otra alternativa en esta instancia, que abstenernos y que sea el propio bloque Justicialista el que resuelva el nombre de los legisladores que van a integrar esta comisión y las futuras comisiones transitorias de la Cámara. Lo hacemos por una cuestión de ética, nosotros no queremos ser proscriptos de ningún sector del Justicialismo en la Cámara, no queremos ser proscriptores de ningún legislador Justicialista, de manera que propongo al bloque de la Unión Cívica Radical que en esta instancia se abstenga y deje la responsabilidad en manos de los legisladores Justicialistas que determinen quiénes son con nombre y apellidos, los legisladores que van a constituir esta comisión transitoria. La misma actitud solicito que se lleve adelante con respecto a las futuras comisiones transitorias que puedan llegarse a integrar en este recinto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Coincido con la legisladora preopinante, en el sentido de que si aquí tendríamos que tener todos la representatividad que merecemos, la comisión tendría que ser de doce miembros, y eso es imposible. Como la comisión que propone el Poder Ejecutivo mediante un decreto es de cinco miembros, la mayoría pide tres para sí, es correcto y la minoría tendrá dos miembros. Dentro de la minoría hay una mayoría y una minoría. La mayoría propone dos miembros y esos son lo que designa. No sé por qué vamos a discutir aquí en el recinto cuál es la proporción. La proporción es que tendría que ser una comisión de doce miembros, entonces, todos tendríamos representatividad. Como no es así, como la comisión es de cinco miembros, el bloque Radical por mayoría propone tres, quedan dos para la minoría, perfecto. Dentro de la minoría, la mayoría propone dos y ya están designados.

No veo cual es el problema de seguir debatiendo este tema; cuando la comisión sea de doce miembros entonces cada bloque propondré sus representantes. Esa es la realidad de todos esto, por eso creo que aquí se debe aceptar lo que propone la mayoría y lo que propone la minoría y luego seguir trabajando en serio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Efectivamente, como han dicho algunos legisladores, este tema ha llevado demasiado tiempo, pero por eso no hay que desmayarse tampoco, porque si nos tenemos que quedar un rato más después, nos podemos quedar, pero no rasgarnos las vestiduras, porque se pierde tiempo y lo que sí podemos hacer es ser más puntuales y faltar menos a las sesiones de la Legislatura. Entiendo que aquí hace falta un poco de buena voluntad para poner en juego la grandeza que seguramente cada uno de los legisladores que integran este Cuerpo tienen, y me voy a referir concretamente a los legisladores de la minoría peronista –sector Renovador-, creo que tienen que aceptar un poco su suerte en este momento y no dejar de hablar y reclamar cada vez que crean que es justo reclamar algo, pero tratando de evitar por todos los medios que ese reclamo sea un verdadero obstáculo para este Cuerpo. Si se les niega la palabra, creo que se comete un error porque tienen derecho a hablar y a reclamar. Además si reclaman y son escuchados y luego, la mayoría decide no dar lugar a su pedido, creo que tienen que aceptarlo, porque aquí se habla mucho de democracia pero hay que ser democrático también.

Señor presidente: Para terminar quiero simplemente para redondear la idea, pedirle al sector Renovador del Justicialismo, trate por favor de evitar que esta situación no se repita en el futuro. Además quiero decir que aquí se ha hablado de situación vergonzosa, se ha hablado de calificativos parecidos, por aquí los anoté, intolerable y cosas así, yo creo que no es tan así. Yo no siento nunca vergüenza de estar en esta Legislatura, me siento orgullosos de ser legislador, he visto pasar otras Legislaturas en las que hubo trompadas, insultos, amenazas y cosas por el estilo.

Creo que aquí se trabaja con bastante seriedad, aunque hay muchas fallas, es cierto, pero no creo que corresponda ayudar a los nostálgicos de los gobiernos militares diciendo que esto es una vergüenza, que es intolerable o que somos un espectáculo en la Provincia.

Ojalá nunca ningún legislador vuelva a repetir eso, porque son palabras que le hacen bien al oído de una manga de idiotas que andan por ahí dando vueltas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente, señores legisladores: Quiero marcar un poco mi coincidencia con lo recién expresado; no es tiempo perdido, el que cada uno haga conocer sin retaseos y sin límite de tiempo, todo lo que sea necesario, ya sean sus respectivas opiniones o sus opiniones sectoriales. Es cierto, el calor del debate, la fuerza con que se defienden las ideas –y quién habla lo sabe muy bien- eso a veces nos hace decir cosas que realmente no sentimos. Por ahí se ha dicho que el Partido Justicialista tiene dentro de su conformación dos, tres o quizá más sectores como indiscutiblemente lo tiene el Partido Radical y todo eso no debe asombrarnos.

Hay una cuestión nada más –diría yo- de elegancia en el manejo de las dos situaciones por parte de los bloques Radical y Justicialista. Lo único que lamento, señor presidente, como Justicialista es la división que se ha producido en nuestro bloque, pero todos aquí –y en esto permítaseme personalizar- llegamos representando a un partido y, quizás, a mí no se me hubiera ocurrido formar bloque aparte, sino que me hubiera comido dentro de mi bloque todos los sapos que fueran necesarios para tratar, precisamente, de no llegar a este tipo de discusiones, y si no hubiera estado en condiciones de tragarme los sapos, me hubiera ido a mi casa a hacer un bloque y pelearlas desde allí pero, esa es una cuestión subjetiva y personal, planteo sí lo que creo hubiera hecho.

Para que vayamos ganando en el tiempo, voy a reiterar las palabras del legislador Bazze, no nos rasguemos las vestiduras porque hayamos estado dos o tres horas debatiendo algunos problemas que hacen a la vida interna de los dos partidos políticos mayoritarios.

Yo no pretendo que el Partido Radical solucione los problemas del Justicialismo, en la misma medida que tampoco pretendo que el Partido Justicialista le vaya a solucionar los problemas internos al radicalismo, que los tiene y varios. Estoy convencido que la militancia en la lucha cívica de los integrantes del Partido Radical le permitirá solucionar sus problemas, y estoy también absolutamente convencido que la militancia y el sentido del justicialismo le permitirá, en tiempo y forma, solucionar sus problemas, sí hago votos para que el Justicialismo nunca vuelva a vivir estas situaciones.

Señor presidente: En lo que hace ahora a la cuestión estricta, creo que corresponde la votación de las mociones o la aprobación, como decían también algunos compañeros, de la propuesta que ha hecho el bloque Justicialista.

Voy a solicitar también, aunque este no sea el momento exacto, que para la próxima sesión contemos con el acta de la Justicia Electoral por la cual se notificó la integración y la representación de los dos partidos políticos en este recinto. Parece que se quisiera discutir, por parte de algunos compañeros nuestros, la integración hipotética de dos bloques, si así lo quieren les vamos a dar la discusión en forma pública.

Personalmente no tengo ningún temor de discutir con mis compañeros en forma privada o pública, todas nuestras situaciones. Queda hecho ese pedido entonces, aunque sea fuera de término, por lo cual pido disculpas a la presidencia y que se plantee entonces el reconocimiento de los representantes que ha hecho el Partido Justicialista. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: El tema está agotado, creo que no da para más, por lo tanto no voy a hacer uso de la palabra.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiéndose agotado la lista de oradores invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 45 horas.

11 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Los integrantes del bloque Radical se abstendrán en esta votación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia va a someter a votación, por no existir acuerdo, la moción efectuada por el legislador Palmieri, presidente del bloque Justicialista, quien nomina para la integración de la comisión de cinco miembros, a los señores legisladores Scatena y Romero y como suplentes, a los legisladores González e Ichazo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada, dejándose constancia de la abstención de la bancada Radical.

SR. FABIANI – Tendrían que justificar la abstención.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Llevamos exactamente tres horas y se ha discutido el tema en diversas oportunidades, los señores legisladores han justificado...

SR. FABIANI – Yo anticipé el resultado que no es un resultado positivo ni negativo, no se puede votar de esa forma, señor presidente. Hay dos propuestas y la presidencia tiene que aceptar las mismas, o sea la de la mayoría y la otra de la minoría.

12 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 52 horas.

13 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 53 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Ha quedado integrada la comisión con los señores legisladores Rébora, Deníz, Caldelari, Scatena y Romero.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Centro Provincial de Documentación e Información, remitiendo folleto ilustrativo elaborado por el referido Centro y solicitando información.

-Instrucción Pública.

-De la Cámara de Senadores de Mendoza, remitiendo resolución que crea la Comisión Mendocina de Solidaridad con de pueblo de Chile.

-Al archivo.

-Del presidente del Concejo Municipal de Cipolletti, remitiendo resolución número 316/86 que declara de interés municipal las actividades de la Asociación Ruca-Suyai, solicitando un subsidio y padrinazgo por parte del Poder Legislativo.

-Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Como este asunto se entrelaza con una comunicación del señor presidente del comité Cipolletti, en donde se pediría una fecha para la sesión en esa ciudad, solicito que en su momento se me dé la oportunidad para mocionar un pedido de pronto despacho o de preferencia sobre este tema.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Sí, señor legislador, cuando se trate este punto se le dará el uso de la palabra.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Municipalidad de Comallo, remitiendo ordenanza que declara de interés municipal el asentamiento de la Capital Provincial en la Línea sur.

-A sus antecedentes.

-Del presidente del Concejo Municipal de Valcheta, invitando a participar de la tercera Fiesta Provincial de la Matra y de la Artesanía a realizarse el 19 de junio próximo.

-Queda a disposición de los señores diputados.

-Del señor legislador Francisco Bezich, remitiendo actas números 188 y 189 de la Junta Calificadora del Poder Judicial.

-Al archivo.

II – DESPACHOS DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde votar el pase al archivo de esta comunicación.

Tiene la palabra el señor legislador de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Solicito que se le dé lectura al dictamen que va a ser votado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver despachos de Comisión).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el pase al archivo de las actuaciones, cuyo dictamen fuera leído por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Solicito que se reserve en secretaría, para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Solicito que se reserve en secretaría, para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Solicito que se reserve en secretaría, para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se lea el beneplácito del presidente de la Unión Cívica Radical de Chimpay.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Adalberto Caldeleri. Legislatura de Río Negro. Viedma. Expreso mi particular y profundo beneplácito por su continuidad en la presidencia de la Legislatura. La lucha por defender convicciones de honestidad dentro del marco de la ética conducen sin duda alguna a la obtención tarde o temprano de lo que es justo razonable y merecido; usted lo ha logrado. Afectuosamente. Rogelio A. Funes, presidente Unión Cívica Radical Chimpay”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Barrio Norte Inmobiliaria S.R.L, remitiendo carta documento referida a expropiación de tierras en Allen.

-A sus antecedentes.

-De la ciudadana Noemí Gallo de Bogado, Provincia de Santa Fe, consideraciones sobre el proyecto referido al complejo turístico “Ñirihuau Mountain Ranch”.

-A sus antecedentes, Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-De ciudadanos y entidades públicas y privadas de la Provincia, consideraciones sobre la futura radicación de la capital provincial.

-A sus antecedentes.

-De vecinos de la localidad de Choele Choel, adhiriendo al proyecto de ley que crea una comisión para el estudio de la futura capital provincial.

-A sus antecedentes.

-Del ciudadano José Abad de General Roca, consideraciones sobre la creación del Fondo de Saneamiento.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General

-Del presidente del Comité de la Unión Cívica Radical de Cipolletti, solicitando confirmación nueva fecha posible para sesionar en esa localidad.

-Queda a disposición de los señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

LEGISLADOR PROVINCIAL ADALBERTO CALDELARI.

LEGISLATURA PROVINCIAL.

VIEDMA R. N.

Ratificamos nuestra total disposición a colaborar para que se lleve a cabo cuanto antes decisión sesionar Legislatura Provincial en Cipolletti comprendiendo urgencias que proponen fecha no obstante reiteramos necesidad constituir máximo cuerpo constitucional en interior provincia en perfecta puesta en práctica premisas señor presidente de la Nación rogamos confirmar nueva fecha posible. Atentamente Emilio Carosio presidente Comité UCR Cipolletti.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Dada la tremenda expectativa que ha creado en la localidad de Cipolletti la posibilidad de que esta Cuerpo se traslade y sesione en la misma, mociono, como fecha para el traslado de la Legislatura a dicha localidad, la semana siguiente a la sanción de la ley de cesión de tierras.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia quiere manifestarle al legislador preopinante que en razón de la imposibilidad material de constituirse el Cuerpo Legislativo en la ciudad de Cipolletti en la fecha prevista, en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se decidió postergar la instalación del Cuerpo en esa ciudad, pero quedó dentro de la esfera de competencia de esa comisión decidir respecto de esa sesión, razón por la cual su moción va a ser tenida en cuenta en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. DENIZ – Estoy de acuerdo en todo sentido, pero se ha creado un clima especial en la ciudad de Cipolletti, a través de declaraciones de algunas personas, un clima –digamos- de insatisfacción de parte de algunos sectores porque se daba a entender la posibilidad de que la Legislatura no sesionará allí.

También quiero aclarar que un gran sector de la población muchas veces ha sido marginado, tal el caso de la gente de Las Perlas que está esperando la sesión de Cipolletti dado que hay un compromiso tomado por esta Cámara de solucionar sus problemas de dicha sesión. También tenemos una notificación de la municipalidad de Cipolletti referente a una resolución sobre un posible padrinazgo por parte de la Legislatura del Instituto de Rehabilitación de Deficientes Mentales. Me gustaría que tratáramos ese tema, dado que en esa sesión se pide expresamente que se expida la Legislatura sobre un posible padrinazgo y un pedido de subsidio.

Por esos motivos, señor presidente, es que solicito a este Cuerpo, para tratar de eliminar falsas expectativas creadas en Cipolletti, se fije una fecha aunque tenga una variación de algunos días, pero por favor debemos darle a la comunidad de Cipolletti la satisfacción de decirle que solucionado tal o cual problema nos trasladaremos a esa ciudad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Concretamente la moción del legislador preopinante consiste en que una vez sancionada la ley de cesión de tierras, la semana siguiente posterior a es hecho la Legislatura –en lo posible- se constituye en la ciudad de Cipolletti.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – La primera o segunda sesión a realizarse, señor presidente, después de la sanción de la ley de cesión de tierras.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – El traslado de la Legislatura a Cipolletti es muy importante, sobre todo si se tienen en cuenta la cantidad de asuntos importantes que tenemos en consideración. No digo que no se vaya, pero hay que considerar que tenemos un proyecto de Capital Federal y otras cosas más, como muchas leyes pendientes del año pasado que todavía no las hemos resuelto y están en comisión. Hay un proyecto mío que hace un año y medio que está ahí, no sale y mucho más, como el del hotel internacional cinco estrellas que lo tenemos parado por falta de tiempo y por otros problemas que se nos han sumado. Pediría, sin desprestigiar la oportunidad de trasladarnos a Cipolletti que nos va a llevar un tiempo precioso y más a esta altura, por lo menos sacar lo más pronto posible esos proyectos pendientes que tenemos en comisión, ya que no podemos perder tiempo, aunque el traslado no lo es porque es una necesidad, pero en este momento tenemos que ocuparnos de lo atrasadísimo que tenemos en las comisiones.

Por todo ello el legislador preopinante le digo que sí, eso se puede hacer y lo vamos a hacer, pero en la medida que pase un poco el tiempo, no dentro de una semana o dos, porque no podemos hacernos cargo de una cosa así.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Solamente solicito que se cumpla con una decisión tomada anteriormente en este recinto y por favor le pediría a usted –personalmente lo puede hacer- que mediante una declaración por algún medio periodístico informe a la comunidad de Cipolletti que la Legislatura en su momento, después de solucionar algunos problemas por el traspaso a Río Negro de la Capital Federal, sesionaría en aquella localidad. Le hago este pedido porque declaraciones de algunas personas les han hecho crear falsas expectativas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Señor presidente, señores legisladores: Más allá de los problemas planteados, creo que lo solicitado por el legislador Deniz es correcto y debe resolverse en la Comisión de Labor Parlamentaria, teniendo en cuenta su importancia.

Si bien pueden existir problemas de cualquier tipo con respecto al traslado de la Legislatura o por leyes que también son necesarias con respecto al traslado de la capital, no debemos perder de vista la importancia que tiene el tomar y producir un hecho político con respecto al problema limítrofe que tenemos. Es decir vamos a ceder tierras y estamos convencidos de lo que ello significa pero también tenemos un problema limítrofe donde estamos perdiendo tierras del territorio rionegrino y es nuestro deber producir los hechos políticos necesarios para ir a defenderlas en aquellos lugares donde las estamos perdiendo por invasión de otra provincia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Mi referencia iba a ser similar a lo que ha expresado el legislador Colombo.

Considero, señor presidente, que en oportunidad de tratarse el tema del traslado de la Legislatura a la ciudad de Cipolletti, deberíamos hacer un esquema mayor incluyendo –porque es fundamental- zonas donde esté afectada, digamos así, nuestra soberanía territorial. Concretamente, hablo de las zonas de Catriel y El Cuy, por lo tanto, solicito que se amplíe esta posible actuación de la Legislatura fuera de la ciudad capital. Eso lo vamos a concretar en una presentación como corresponde. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – La postergación de la sesión de esta Legislatura en Cipolletti, surge por la necesidad imperiosa de la sanción de la ley de cesión de tierras y un paquete complementario de leyes que hacen a la capitalización federal.

La Comisión de Labor Parlamentaria propuso la postergación de la misma a través de lo manifestado por el legislador Deniz, y va a considerar la propuesta de ese posible padrinazgo que tiene que resolver esta Legislatura y es decisión de esa comisión fijar el tiempo y oportunidad en que se realizará la sesión en la ciudad de Cipolletti.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretará continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Asociación de Prensa del Valle Inferior-Viedma, informando que se encuentra en “estado de alerta” ante la reiteración de frecuentes violaciones a normas laborales vigentes por parte de la emisora LU 15 – Radio Viedma.

-Asuntos Sociales

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Solicito que dé lectura, señor presidente.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Por las razones expuestas voy a solicitar que además del envío a la Comisión de Asuntos Sociales del presente expediente, sea girado también a la Comisión de Promoción y Defensa de la Libertad de Expresión creada por ley 1828.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si no hay oposición va a ser girada a la comisión de la ley 1828.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Era para el mismo fin, que se diera lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Era para solicitar que se diera lectura y además para que se traslade a la Comisión de Libertad de Expresión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Con referencia al pase a esa comisión, considero que no está dentro de los objetivos de la comisión que fue creada, tratar problemas laborales y quejas de falta de aplicación de convenios colectivos de trabajo o del pago de cuotas de salud o de obra social; por lo tanto, considero inoportuna la remisión a esa comisión del mencionado expediente, sí a la Comisión de Asuntos Sociales porque de ahí podría surgir algún tipo de resolución con relación al manejo de la cuestión estrictamente laboral.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Como integrante de la comisión a que hace referencia el doctor Rébora, he solicitado el traslado de este expediente a esa comisión, porque se hacen acusaciones con respecto a la proscripción de determinados programas y expresiones de los señores periodistas que trabajan en la emisora. De todas maneras, precisamente he solicitado el traslado del expediente a la comisión, para estudiar si es procedente o no que la misma se expida al respecto. Si se considera procedente la comisión se va a expedir, para eso se le ha dado mandato por este Cuerpo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: De ninguna manera hay persecución, no hay ningún problema que haga a la libertad de expresión.

14 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para solicitar se me provea de la ley 1828 y a su vez solicito un pequeño cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, la presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 23 horas.

15 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 13 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Cuando se había solicitado el envío de la nota de referencia a la Comisión de Promoción y Defensa de la Libertad de Expresión, era porque se entendía que debía de ir ahí, en concordancia con lo que opinaba la señora legisladora Piccinini, pero creo que es necesario que el señor legislador Rébora tome conocimiento por qué lo mandamos a esa comisión, por lo tanto solicito que se le dé lectura al cuarto párrafo de la nota para conocimiento del señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura conforme a lo solicitado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“También debemos, dejar constancia que preocupan a esta sanidad una serie de hechos que se han producido últimamente con total arbitrariedad, suspendiendo programas producidos por personal periodístico y aplicando medidas coercitivas que atentan a la libertad de prensa y de trabajo”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Lógicamente que se trata de expresiones de tipo genérico, no concretan en absoluto con nombre y apellido, ni programas ni periodistas a los que se les haya coartado la libertad de expresión.

Por lo tanto, sería muy difícil de colocar a la comisión en una actividad inquisitiva de investigación para averiguar realmente si ha existido o no algún tipo de menoscabo en la libertad de expresión. De cualquier manera, no tengo ningún inconveniente de que vaya el expediente, atendiendo esa forma genérica y que la comisión, ya que quiere poner tanto celo en averiguar si ha violado o no la libertad de expresión, cederá la correspondiente intervención y continuemos nosotros con la sesión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo con las expresiones vertidas por el señor legislador Cejas y las del señor legislador Rébora, este expediente también va a ser girado a la Comisión de Promoción y Garantía de la Libertad de Expresión.

Se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines, filial Villa Regina, emitiendo fotocopia de la nota cursada al presidente del Banco de la provincia de Río Negro, sobre compra de vinos de traslado.

-Asuntos Económicos

-De los beneficiados del Régimen Previsional Provincial Judicial, consideraciones sobre la Ley 2069, referida a la asignación no remunerativa por productividad, expresando inconstitucionalidad de la misma.

-Asuntos Sociales, Asuntos
Constitucionales y Legislación
General. Presupuesto y Hacienda.

25/3-26/1

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Es para que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a lo solicitado por el señor diputado preopinante.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Es para solicitar, dado el abudamiento legal y la exposición hecha por el organismo de jubilados del Poder Judicial, que esta nota sea insertada en el Diario de Sesiones. Oportunamente cuando se discutió el texto de la ley –en este momento cuestionada- nuestro bloque hizo una serie de declaraciones, las mismas constan en el Diario de Sesiones de esa fecha, con las cuales se llegó, en el transcurso del debate, a precisiones con respecto a la situación de los jubilados y se nos contestó que oportunamente se iban a tomar las medidas necesarias para que los jubilados judiciales de la Provincia de Río Negro, no sufrieran ningún tipo de deterioro en sus haberes; incluso se nos recordó que se les podría otorgar una cajita de PAN. Pasando por alto ese detalle socarrón, vemos, lamentablemente, que al poco tiempo de sancionada la ley en cuestión, los hechos han venido a darnos la razón.

Por todo ello, señor presidente, ratifico mi pedido de incorporación en el Diario de Sesiones del día de la fecha de la nota leída por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Al margen de discrepar totalmente con los conceptos de tipo subjetivo que tiene la nota y con los conceptos de tipo jurídico que hablan sobre lo que es remuneración, lo que es no remuneración y lo que es dieta y no dieta, quiero aclarar que será la respectiva comisión la que va a expresar los fundamentos del rechazo de dicha presentación. Si consideran que la ley es inconstitucional, que tomen las medidas necesarias ante el Poder Judicial, presentando la demanda correspondiente, ya que la sanción de la ley 2069 ha agotado la competencia y jurisdicción que tiene la Legislatura de Río Negro. Si ellos proponen una modificación o derogación de una ley, los señores legisladores de la bancada minoritaria, como cualquiera de los 36 legisladores que integran la Cámara, pueden presentar un proyecto pidiendo la derogación de la Ley 2069. Pero, de ninguna manera vamos a aceptar una serie de conceptos que se alejan totalmente de la realidad jurídica. Con relación a la última palabra socarrona, quiero informarle que en el diario financiero del día martes 20 de mayo de 1986 hay un título que dice que también va a haber pan peronista. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee

27/2

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.
-De la supervisora zonal de Maquinchao, Florinda Sánchez, solicitando intervención frente a problemas en esa zona ya denunciados.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

SR. ICHAZO – Es para que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

-Se lee.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

27/4

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del ciudadano Antonio Sánchez, detenido en la Alcaldía de General Roca, consideraciones sobre su situación y otros detenidos frente a la ley de trabajos extramuros.

-Asuntos Sociales

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Domingo 11 de Mayo de 1986. Señor Adalberto Caldeleri: Me dirijo a usted con el mayor respeto para comunicarle de la injusticia grande que estamos viviendo en la alcaldía de General Roca, Río Negro. Hace dos meses solicitamos los beneficios de la Ley Extramuros, según boletín número doce –Diario de Sesiones Legislatura 5 y 12 de septiembre de 1985, página número 6081 a 6083. El artículo 2º dice: “...quince días hábiles subsiguientes al día en que el incidente quedó en estado de resolver”. Le cuento que en los dos meses la respuesta fue mentiras y trabas de todos los jueces, ya que el señor comisario Luis Zarraveitía confeccionó los expedientes de conducta en el acto. Tenemos conducta ejemplar, puntaje número nueve ya que montamos un taller metalúrgico en la alcaldía con máquina de nuestra propiedad y hemos hecho trabajo de rejas y puertas para seguridad de la alcaldía por valor de tres mil australes, aparte del mantenimiento en vehículos de la misma; nuestra posición es de conducta y trabajo ya que nosotros no somos delincuentes a mano armada ni violadores de mujeres, estamos por homicidio en defensa propia. Nosotros en la vida civil somos integrantes de la sociedad de trabajo, como integrantes de cooperadora parroquial y juntas vecinales, etcétera, hasta que ocurrió la desgracia personal. Yo, Antonio Eduardo Sánchez, comencé una huelga de hambre el día 8 de mayo de 1986 ya que es la única salida pacífica que me queda. Le cuento que mi señora es docente con la señora del secretario de Trabajo Douglas Price y no me abandonó nunca, mis correligionarios tampoco. La injusticia viene que hay una ley y no se cumple y en siete meses preso no molesté nunca al juez de mi causa, señor Eduardo Díaz Guiñazú y él no me llamó nunca, ni para conocerme, jamás le pedí audiencia para que trabaje tranquilo. Viva el Partido Radical!!! Quiero justicia. Firmado Antonio Eduardo Sánchez. Libreta de Enrolamiento 7.578.078. Néstor Ricardo Contreras. Documento Nacional de Identidad 11.843.135”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicitaría, señor presidente, que también sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General porque si son ciertas las declaraciones de este señor, se está incumpliendo con una ley de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia cree conveniente poner en conocimiento de los señores legisladores que en razón de los términos de la nota que acaba de leerse por secretaría, esta presidencia tomó contacto en forma inmediata con integrantes del Superior Tribunal de Justicia, por ser el ámbito en el cual se han producido los hechos que se denuncian y, en horas de la mañana, mientras estábamos reunidos me han dejado un mensaje telefónico diciendo que ha sido proveído favorablemente el tema relacionado con el trabajo extramuros del cual yo les hiciera conocer el problema. De cualquier forma, voy a tomar contacto personal nuevamente con los integrantes del Superior Tribunal de Justicia y antes de finalizar esta sesión voy a informar a los señores legisladores el desenlace que ha tenido la nota presentada por el señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: En primer lugar agradecemos la gestión que ha realizado presidencia para solucionar una situación tan delicada, pero el problema no se agota con que haya sido solucionado ahora. Este es un hecho que nos preocupa, que leyes de nuestra Legislatura no se cumplan lo cual en hipótesis podría significar, en algún caso, una violación de los deberes de algún funcionario público, razón por la cual, señor presidente, voy a solicitar que pase esta denuncia a la Sala Acusadora a efectos de que se estudie y se investigue debidamente y, en consecuencia, por aparentemente estar involucrado algún funcionario que puede ser objeto de juicio político, que la Sala Acusadora pertinente lo decida oportunamente. Nada más, señor presidente.

16 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente, señores legisladores: Es para solicitar un cuarto intermedio hasta las 17 horas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 14 horas.

17 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 18 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee

IV – Presentación de Proyectos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Solicito que se reserve en secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldehari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Como hay varios proyectos que toman estado parlamentario voy a solicitar su reserva en conjunto.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Como está previsto enviarlo únicamente a las Comisiones de Asuntos Económicos y Presupuesto y Hacienda, solicitaría que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General dado que es la modificación de una ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver proyecto t)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente. Igual tratamiento pido para el **expediente número 125**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.
Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito que se reserven en secretaría los siguientes expedientes: **92/86; 94/86; 96/86; 97/86; 106/86; 107/86; 108/86; 123/86**. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

18 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 1, del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: **“Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente, señores legisladores: Hay mujeres que luchan un día y son buenas, hay mujeres que luchan muchos días y son muy buenas, pero hay mujeres que luchan toda la vida y esas son imprescindibles. Lo ha escrito Bertold Brecht y seguramente él hubiera admitido el cambio. Gracias.

Política: Vasto territorio donde siempre reinó el varón. Mucho valor, mucha energía necesita una mujer para incursionar en un campo en donde se roza el poder. A la doctora Alicia Moreau de Justo le sobraron, para el quehacer político y para todos los momentos de su vida, en todas las esferas en que actuó, como médica, educadora, psicóloga, socióloga, pensadora y dirigente de un partido político.

La historia de esta mujer, socialista y feminista –mujer- que trasciende el concepto genérico para elevarse a lo esencial de lo humano, comenzó hace muchos, muchos años. Desde el momento en que su padre salta entre las barricadas de los comuneros de París, en las sangrientas jornadas de la primavera de 1871.

Se interesó por todo lo que ocurría en el país y en el mundo. La apasionaron los temas políticos, ya con sus 100 años como antes, durante toda su vida. Sus opiniones sobre cualquier tema fueron siempre concisas y medidas, pero firmes. Por lo general se adelantaba al pensamiento de su interlocutor aún cuando la agobiaba el insomnio, la confusión y el desasosiego que produce el no diferenciar entre el día y la noche. Le molestaba también tener que ser servirse de un bastón, pero a pesar de tener un siglo, conservó su estilo hasta último momento, nunca pidió ventajas. No le faltaban ironías que desconcertara al oyente.

Jamás dejó de firmar una solicitada por la defensa de alguna causa justa o una intención noble, jamás se negó a una entrevista periodística o dejó de atender a alguien que lo solicitara. No vivió de las glorias del pasado ni le importaban los homenajes: *“Esas cosas no cuentan –ha dicho- lo que cuenta es cimentar la obra”*. En cambio sí le preocupó el horizonte neblinoso de la humanidad y su incierto futuro. Temía por el peligro de otra guerra: *“Que no vaya a haber otra guerra”* solía exclamar, pero ¿Cómo evitar que el instinto agresivo de los hombres condene a toda la humanidad al escarnio de otra lucha y de otra destrucción? ¿Cómo detener el armamentismo, a los traficantes de armas, enceguecidos por el lucro? ¿Cómo hacer para que ciencia y tecnología sean sólo fuentes de bienestar y progreso? Alicia Moreau de Justo se interrogaba y nos interroga aún. Los dirigentes del viejo y tradicional Partido Socialista se caracterizaron por su longevidad; Nicolás Repetto, Alfredo L. Palacios, Américo Ghioldi, Enrique Dickmann, Carlos Sánchez Viamonte y Alicia Moreau.

En este caso –como en los otros- el valor no se encuentra en la supervivencia a través de los años, sino en la actuación política y social indeclinable, inteligente y al servicio de un ideal. Por ese extraño sortilegio del tiempo, Alicia Moreau de Justo ha podido vincular las barricadas de los comuneros de París, en la primavera de 1871, con la lucha de las Madres de Plaza de Mayo, en 1978 en Buenos Aires. Entre esos dos extremos, una generosa vida ofrecida a toda causa de bien público, al mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres, a ser la primera en reclamar el voto femenino desde 1910, a combatir las guerras y el armamentismo, bregar por la paz y una niñez sana. Cuando su nombre parecía ser un fugaz eco del pasado y sólo los memoriosos la tenían todavía presente, la fragilidad de su silueta comenzó a fatigar la vereda de la infranqueable Casa Rosada, acompañando los reclamos de las Madres de Plaza de Mayo que enfrentaban a la dictadura militar. Alicia Moreau tenía ya más de 90 años cuando se sintió llamada a rescatar cada jueves los ideales libertarios de los primeros luchadores socialistas.

Quedaban atrás decenios de luchas por los derechos de los más postergados, la niñez, la mujer trabajadora, la familia obrera y una infatigable labor intelectual y docente expresada en mitines, conferencias, actos y en las páginas de Humanidad Nueva, La Revista Socialista, Ciudadana, La Vanguardia, también una docena de libros.

El coraje civil con que aceptó co presidir de 1975 la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos –junto con Raúl Alfonsín- la elevó en los años difíciles por sobre la pequeñez de una clase política vacilante y medrosa. Dejó de ser la figura consular del socialismo para sintetizar la dignidad sobreviviendo, esa que no pudieron hacer desaparecer.

Restaurada la democracia, los medios masivos de comunicación popularizaron su magra figura y sus definiciones implacables. Ella toleró con sutil ironía el repentino asedio, aprovechó insospechadas adhesiones para preservar en su prédica de años.

Racionalista impenitente, vivió con sus principios hasta el fin y entregó sus despojos a la aséptica incandescencia de las llamas. Hoy esas cenizas significan el ocaso de un ciclo, pero queda una convicción: Otros fuegos arderán a su amaro.

Nosotros, quienes a pesar de no pertenecer a su partido político nos consideramos herederos un poco de su fuego, de su vitalidad, de su línea y de su coherencia política, hoy le rendimos este homenaje.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: En el día de mañana se producirá un hecho histórico en la ciudad de Viedma que marca una vez más el compromiso asumido por las Madres de Plaza de Mayo. Por tener su lucha estrecha relación con la causa nacional es que hoy quiero hacer una reflexión como homenaje a la valiente tarea que las madres han desarrollado durante la dictadura y ahora en el marco del proceso institucional en defensa de los derechos humanos.

Las Madres realizarán mañana en la Plaza San Martín de Viedma su habitual marcha de los días jueves, reclamando la aparición con vida de sus hijos, el castigo a los culpables y repudiando todo intento de punto final.

Sin duda, hoy, su lucha mantiene plena vigencia. Sus interrogantes aún no tienen respuesta. Sabemos con certeza que muchos torturadores y responsables de desapariciones caminan sin preocupación por las calles del país.

La injusticia mayor, tal es la existencia de presos políticos. Algunos nunca conocieron a sus jueces. Sus defensores particulares fueron encarcelados, asesinados o debieron exiliarse. Todos estuvieron a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Todos fueron torturados. Es la cuestión de los presos políticos un desafío para establecer si se marcha o no hacia una democracia constitucional plena.

Y por sobre todo lo dicho, la sombra del punto final que acecha con querer ver la luz, como dijo nuestro Obispo Monseñor Estaban Hesayne “*La verdad es la fuerza de la paz*”. Reafirmamos entonces hoy nuestro compromiso de luchar por ella, para alejar definitivamente la sensación de la impunidad de los que destruyeron o pretendieron destruir a nuestro pueblo. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MADONADO – Señor presidente, señores legisladores: Quiero con estas breves palabras rendir un modesto homenaje a las localidades del Valle Medio que recientemente festejaron sus aniversarios.

Se toma el 9 de marzo de 1900 como fecha de fundación de la localidad de Lamarque que es la del decreto expedido para esa instancia por el Poder Ejecutivo Nacional. Originalmente se le denominó Pueblo Nuevo de la colonia Choele Choel pero con el correr de los años, para evitar confusiones con las piezas postales debido a la cercanía con la localidad de Choele Choel, se decidió cambiarle el nombre y a propuesta de Juan Pedranti, el cafetero del lugar en ese entonces, quedó establecido por decreto del 20 de junio de 1942 el nombre de Lamarque, en homenaje al doctor Facundo Lamarque, ex juez letrado del territorio nacional de Río Negro.

Son sus principales actividades la fruticultura y la ganadería y es esta localidad, el asiento natural de la fiesta del tomate.

También le voy a rendir homenaje a la localidad de Chimpay. Como se desconoce fehacientemente la fecha de fundación de la misma, se estableció por decreto del gobierno provincial que correspondía festejarlo coincidentemente con la fecha del fallecimiento de Ceferino Namuncurá ocurrido el 11 de mayo de 1905 y, e razón de ser esta localidad el lugar de nacimiento del mismo, el 25 de agosto de 1986 por la que se le conoce vastamente.

También es de destacar que esta localidad, ubicada sobre la ruta nacional número 22, cuenta con una amplia zona rural que la circunda de la que se obtienen excelentes productos y cuenta además con aserraderos, galpones de empaque y plantas de producciones frutihortícolas.

También, señor presidente y señores legisladores, voy a rendir un homenaje al Banco de Río Negro y Neuquen, ya que el día 20 de mayo es la fecha en que se realiza la asamblea convocada al efecto de formar la primera comisión de ese banco.

El acontecimiento que mayor trascendencia habría de tener por su implicancia económica en el Alto Valle, sin duda alguna fue la feliz iniciativa de un grupo de vecinos de la zona al decidir la creación de un banco de y para la región integrado con genuinos capitales valletanos y dirigido por hombre conocedores del medio.

Así el 20 de febrero del año 1920, en el viejo Hotel Toscano de la localidad de Roca y por iniciativa de los señores Jorge Dantil y Jaime Molins, se realiza una reunión para fundar un banco regional. Entre los asistentes se encontraban los señores Alberto Plottier, Alfredo Viterbori, Agustín Fernández, Patricio Piñeiro, Christian Nielsen, Ernesto Tuduri, Juan Yanzi, Marcos Enacán, Walter Kaufmann, Pedro Arabarco, Guillermo Miró y otros. En esta nómina figuran pioneros regionales y fundadores de pueblos.

Nace así el Banco de Río Negro y Neuquen, Sociedad Anónima. El apoyo se pone de manifiesto en el marcado éxito de la suscripción de acciones. El 20 de mayo la asamblea convocada al efecto designa el novel primer directorio de la naciente entidad, integrado de la siguiente manera: Presidente, Christian Nielsen; Vicepresidente primero, Ernesto Tuduri; Vicepresidente segundo, Marcos Enacán; Vocales: Agustín Fernández; Roberto Rossuer, Alfredo Viterbori, Francisco Guarnieri, Laurino Bonachi, Pedro Arabarco y Francisco Carabelli, Gerente: Walter Kaufmann. Síndico: Guillermo Miró. Oficialmente el Banco de Río Negro y Neuquen abrió sus puertas el 6 de diciembre de 1920.

La novel institución funcionó en sus comienzos en una antigua casa de la calle Isidro Lobo, posteriormente se traslada a la que fuera residencia del señor Kaufmann, situada en la calle Belgrano, entre Isidro Lobo y Rodhe, donde funciona en la actualidad la Cámara de Trabajo. Años más tarde se traslada al edificio de propiedad del señor Alfredo Viterbori ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen, esquina Italia hasta que, finalmente, a comienzos del año 1930 se instala en su edificio propio ubicado en la Avenida Centenario, hoy Roca, a la altura del 300.

El 30 de setiembre de 1921, a nueve meses de su inauguración, en el comercio de los señores Escala y Elosegui, en Cipolletti, queda habilitada la primera agencia de la institución.

Así surgió el Banco de Río Negro y Neuquén, Sociedad Anónima, el banco del pueblo, el de la comunidad, que fue denominado de los dos corazones llegando a ser por el esfuerzo de sus dirigentes y el apoyo popular regional, uno de los bancos privados más importantes del interior del país.

Según dijo un viejo vecino accionista y cliente *“el Banco de Río Negro y Neuquén fue uno de los mejores que tuvo la Patagonia, siendo el promotor principal de la actual riqueza de la zona”*.

No quiero dejar de resaltar que he sido testigo del modo en que eran atendidos los colonos que llegaban directamente al señor presidente don Septimio Romagnoli, el cual en forma inmediata solucionaba los problemas que le planteaban especialmente cuando el crédito solicitado lo era para emparejar tierras o sembrados. Miles de hectáreas desérticas se convirtieron en fértiles merced a la ayuda prestada por este banco.

Siempre estuvo, a través de su larga historia al servicio de la comunidad valletana e invitaría a cualquiera que acreditara si alguna vez remató un sólo metro de tierra en demanda del cobro de alguna deuda. Pero luego de la floreciente época de bonanza, en la que no sólo ayudó a la plantación y puesta en producción de chacras, sino que fue un factor fundamental en la puesta de funcionamiento de galpones de empaques, bodegas, fábricas de jugos, etcétera, hasta que sobrevino el gobierno auto llamado del proceso, cuya principal meta fue sin duda, la de la destrucción de todo lo que fuera fuente de producción y lo ligado a ella con una política monetarista absurda. De ahí la decisión del banco Central tan arbitraria como económicamente irracional, solamente puede explicarse a la luz de una política de arrasamiento de las instituciones financieras del interior del país que ha destruido durante esos años el sistema de bancos provinciales de la República, de los cuales prácticamente quedaron solamente algunas excepciones y las que pudieron sobrevivir por razones de su particular estructura y la modalidad de su condición como las cooperativas de créditos.

La liquidación del Banco Río Negro y Neuquen, S.A, debe juzgarse entonces a la luz de una consideración totalmente política y no jurídica. Forma parte de una decisión de carácter económico que es lesiva a los intereses de las economías regionales y de la mayor parte de las provincias argentinas.

Como decisión política forma parte de una conducción de la económica que de una u otra forma se intenta revisar. Esto convencido que si en el momento de producirse los acontecimientos que determinaron su liquidación no hubiesen existido las particulares circunstancias de carácter político que rodearon a la Argentina en ese período tan difícil que se vivió, no hubiera podido consumarse tan implacable y absurda determinación. Hoy sólo nos queda rescatar para la memoria de los rionegrinos el recuerdo de la joya perdida ante la injustificada quiebra de uno de los bancos más importantes del interior del país, nuestro Banco de Río Negro y Neuquen.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Voy a rendir un breve homenaje a la Biblioteca Popular Julio Argentino Roca.

Hace muchos años se la definió como una biblioteca auténticamente popular y ello no fue por ninguna circunstancia casual, sino porque realmente, desde su fundación ese fue su designio, es decir, ser popular en la más y pura sentida expresión de la palabra, para hacer de ella el lugar de estudio, orientación e información sin más requisito y protocolo que el querer saber. La concurrencia de público a esta institución es permanente y numerosa y se acrecienta permanentemente. No obstante los difíciles momentos que suelen vivir este tipo de instituciones hay una acción superadora de sus directivos que la hacen avanzar en respuesta a las cada vez más difíciles demandas de nuestro tiempo moderno. Se mantiene con el aporte de 1600 familias asociadas y también recibe aportes de libros en concepto de donaciones que son numerosas por cierto, porque quienes lo hace saben del destino fecundo que ha de tener su donación.

Llegan permanentemente a esta biblioteca niños provenientes de los barrios más pobres y apartados de General Roca y a veces también de otras localidades en busca del libro que razones económicas les impiden comprar y ahí reciben el trato correcto y orientador que le es una ayuda, tal vez fundamental en esa etapa de la vida.

Esta institución, la Biblioteca Popular Julio Argentino Roca, a lo largo de 50 años se le puede definir como una institución brillante y sus directivos que le han indicado toda su vida, se los puede definir como nombres y mujeres de un espíritu superior al servicio de los nobles ideales del saber, para mejorar y elevar nuestra existencia. Nada más.

19 - FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 2º del artículo 93, que establece “**30 minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados**”.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Es para hacer la **fundamentación de los proyectos números 92/86, 93/86 y 96/86**, que en razón de la temática que contienen los mismos, los voy a fundamentar en forma conjunta.

Señor presidente y señores legisladores: La crítica situación que atraviesan los establecimientos educacionales en la zona norte de la Provincia de Río Negro, por la carencia de los elementos básicos que hacen al desarrollo de la actividad educativa, la podemos considerar como grave, ya que no existe ningún tipo de apoyo con materiales didácticos, útiles y herramientas. Este déficit impide cumplir con los objetivos fundamentales del docente, que es educar al estudiante. Estos últimos se ven imposibilitados de recibir el caudal de conocimientos y experiencias que la escuela o colegios públicos deben garantizar; con el fin de normalizar esta situación y para contribuir con todas las cooperadoras escolares, es que hoy reclamamos por parte del Poder Ejecutivo Provincial la factibilidad del otorgamiento de subsidios a todas las cooperadoras de las escuelas primarias y secundarias de la ciudad de Catriel. Y a esto debemos agregar la existencia en este momento de una escuela primaria que funciona sin su edificio correspondiente, como así también de una escuela secundaria, la cual ha improvisado sus aulas de estudio en locales comerciales.

Los dos proyectos presentados que solicitan la partida presupuestaria correspondiente para que en el año 1986 se proceda a la construcción de dichos edificios, tienden también a cumplimentar este grave déficit que tiene la educación en general, niveles primario y secundario en la localidad de Catriel.

Hemos tomado conocimiento que en la última visita realizada por el señor gobernador de la provincia, cumplió con el otorgamiento de un subsidio a la escuela industrial, que estaba previsto dentro de lo solicitado en uno de estos proyectos.

Nosotros entendemos y vemos con satisfacción que dicho subsidio sea entregado, dada la carencia que había sido manifestada por los docentes de dicha escuela, sobre todo por falta de materiales y de apoyo para poder continuar con su tarea docente.

De todas maneras en el proyecto presentado, solicitamos el apoyo a las cooperadoras de las escuelas primarias y de otras escuelas secundarias que aún no han recibido dicho apoyo. La descripción de la realidad que vive la educación en la ciudad de Catriel, está fundamentalmente plasmada en el déficit que hay de edificios escolares y de apoyo material en lo que hace al mantenimiento de los edificios que existen.

Es por todo lo expuesto, señores legisladores, que solicito, de alguna manera, se contemple los objetivos que plantean estos proyectos.

20 - FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Quisiera **fundamentar los proyectos 106/86 y 107/86**. He agrupado estos dos proyectos en función que la temática que contienen los mismos, hacen que su fundamentación pueda ser conjunta. En el proyecto 107/86 solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial demande judicialmente a la Empresa Hidronor sociedad Anónima en cumplimiento del artículo 43 y concordantes de la ley 15.336, modificada por ley 23.164.

Luego del análisis de la situación que tiene la Provincia de Río Negro en lo que hace a la coparticipación de las regalías hidroeléctricas, podemos ver que la empresa Hidronor está liquidando a nuestra provincia sin implementar lo prescripto por la ley nacional que rige la coparticipación de regalías hidroeléctricas, y voy a hacer una breve historia de cuáles son las modificaciones que sufrió por la ley nacional, número 23.164, la ley de coparticipación de regalías hidroeléctricas número 15.336, con el objetivo de lograr primero, incrementar sustancialmente la compensación a las provincias donde se encuentran las fuentes hidroeléctricas por las siguientes razones: a) La ley 23.164 modificó la ley 15.336, con el objetivo de lograr: Primero incrementar sustancialmente la compensación a las provincias donde se encuentran las fuentes hidroeléctricas por las siguientes razones: a) Por ser propietarias legales de la misma; b) Por resultar afectados sus territorios y su economía. Segundo: Fue objetivo de la ley 23.164, determinar claramente la metodología del cálculo fijando la misma según las siguientes pautas: a) incluir la totalidad de las instalaciones; b) Incluir los rubros previstos en el artículo 39 de la ley 15.336; c) Desvincularla de la tarifa política.

Para lograr esos objetivos la ley 23.164 introdujo cuatro modificaciones esenciales al artículo 43 de la ley 15.336, de coparticipación de regalías hidroeléctricas.

Primero: Que las provincias percibirán las regalías mensualmente. Segundo: Que el porcentaje será del 12 por ciento, en lugar del 5 por ciento. Tercero: Que para el cálculo se tomará la energía vendida a los centros de consumo, es decir que precisa cuál energía, ya que antes decía simplemente la energía vendida. Cuarto: Que en lugar de aplicar la tarifa correspondiente a la venta en bloque, determina que se aplicará la tarifa correspondiente a la venta en bloque pero que se calculará según los mecanismos del artículo 39 de la ley 15.336.

La Secretaria de Energía sólo reconoce las modificaciones primera y segunda señaladas e ignora las otras dos que contienen precisiones conceptuales.

Es inadmisibles la interpretación que pretende sustentar el citado organismo nacional, ya que la claridad del texto legal torna obvio cualquier criterio en su contra, máxime cuando es evidente el cambio conceptual que el legislador impone a la norma modificando y precisando el anterior texto legal.

Del artículo 43 de la ley 15.336 modificada por la ley 23.164, se concluye claramente que en el cálculo del costo se deben computar todos los gastos de las tres fases del proceso, pues conforme a la misma son computables para la regalía la generación, la transformación y la transmisión.

La interpretación de la Secretaría de energía se aleja no sólo de la intención del legislador, sino del texto expreso de la ley y lesiona los intereses de la Provincia de Río Negro.

Es por este motivo que solicito a los señores legisladores una reflexión a fin de concluir con esta injusta situación.

El incumplimiento de la ley 15.336, modificada por ley 23.164, es otra muestra más del omnímodo poder central, que reiterando metodologías de sometimiento, nos están privando de recursos imprescindibles para nuestro desarrollo.

Hoy debemos reivindicar nuestros derechos, defender nuestros recursos y como rionegrinos debemos asumir esta obligación en pos del fortalecimiento del federalismo para hacer de nuestra provincia un bastión de defensa de las leyes y las instituciones, en protección de un solo interés. El del pueblo.

Es por todo lo expuesto, que solicito de los señores legisladores el voto afirmativo a esta iniciativa que reclame del Poder Ejecutivo una actitud firme en defensa del futuro de la provincia.

Con referencia al otro proyecto, el mismo solicita al Poder Ejecutivo Nacional, arbitre los medios necesarios para que la Secretaría de Energía, de alguna manera, instruya a la Empresa Hidronor para que implemente el cumplimiento de la ley 15.336 que fuera modificada por la ley 23.164.

Quiero resaltar que la situación que tiene la Provincia de Río Negro es similar a la situación que padece la Provincia de Neuquen y ante la misma circunstancia ambas provincias han tomado caminos distintos. La Provincia de Neuquen cuando Hidronor incumplió por primera vez la liquidación de sus regalías hidroeléctricas la demandó judicialmente.

Nosotros hicimos un informe al Consejo federal solicitando la reconsideración de la interpretación que tenía la Secretaría de Energía, pero ha transcurrido ya más de un año y la provincia sigue sin cobrar los recursos que le corresponde y el citado Consejo Federal aún no ha definido explícitamente la forma de volver a tener la provincia de Río Negro la posibilidad de usufructuar sus derechos y sus recursos.

Es por esto, señor presidente y señores legisladores, que interpretamos que esta situación no puede permanecer mayor tiempo a la espera de una decisión que haga ver ante los ojos de la nación que en la Provincia de Río Negro verdaderamente defendemos el federalismo. Creo que la actitud que hemos asumido, no condice con la que nosotros declamamos públicamente en defensa de los derechos de la provincia.

Por lo tanto y por considerar que ha transcurrido demasiado tiempo, es que solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que inicie las acciones judiciales correspondientes ante la empresa Hidronor para que se haga efectiva la deuda que dicha empresa mantiene hoy con el Estado Provincial. Eso es todo, señor presidente.

21 - FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Es para fundamentar el último proyecto presentado, el número 123/86.

El proyecto 123/86 tiene como objetivo modificar una situación de injusticia que están viviendo todos los municipios que se encuentran en las zonas productoras de hidrocarburos de la Provincia de Río Negro.

La Legislatura Provincial sancionó una ley de coparticipación que incluía dentro de uno de sus artículos un porcentaje que se iba a asignar en obras de infraestructura de desarrollo para las zonas productoras de nuestra provincia. Lamentablemente el Ejecutivo provincial no ha cumplido con la aplicación del artículo 13 de la ley 1946 de coparticipación y dichas obras de infraestructura y dichos porcentajes claramente expresados en ese articulado durante todo el transcurso del año 1985 han sido sólo una expansión de deseos para las zonas productoras de recursos no renovables de la provincia.

Entiendo que la Legislatura provincial cuando sanciona leyes y los legisladores introducimos alguna modificación a los proyectos del Poder Ejecutivo, es para que se cumplan.

Lamentando profundamente el incumplimiento de este artículo 13, se ha presentado por parte de esta Legislatura un pedido de informes al Ejecutivo para que responda al por qué del incumplimiento, pero para terminar con esta relación de injusticia y hacer automática la derivación de los fondos que los corresponde por derecho a las zonas productoras, hemos presentado este proyecto de ley que fundamentalmente persigue el objetivo de que se cumpla con ese artículo 13, modificando su redacción y haciendo que sea automática la retención por parte del Banco Provincia y a su vez que dichas sumas sean giradas a los municipios productores de acuerdo al espíritu que planteaba la ley que se sancionó.

Señor presidente, señores legisladores: Las zonas productoras de hidrocarburos durante el año 1985...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señor legislador: Presidencia quiere hacerle notar lo siguiente, usted hasta el momento ha fundamentado dos proyectos de resolución y está fundamentando el cuarto proyecto de ley.

Quiero además hacerle notar que el Reglamento Interno establece en el inciso 2 del artículo 93, que el espacio es de media hora para fundamentar los proyectos de resolución o declaración y el artículo 63 es lo suficientemente claro cuando dice que los proyectos de ley sólo podrán fundamentarse por escrito, los de resolución o declaración podrá el autor hacerlo verbalmente durante el turno correspondiente. Es así que cuando los proyectos de ley en el momento de tomar estado parlamentario, o sea cuando se citan por secretaría la carátula del expediente, puede pedir su lectura, pero en este momento no corresponde su fundamentación.

SR. NAVARRO – Tiene razón, señor presidente, la omisión ha sido porque el listado es muy abundante y debido a ello es que han aparecido proyectos de ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Es el cuarto proyecto fundamentado.

SR. NAVARRO – Correcto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Lo que ocurre es que si se produce un debate sobre los proyectos de ley que está fundamentado, no le puede esta presidencia prohibir al legislador que pida la palabra que haga lo mismo, por lo tanto le pido que redondee la idea y termine la fundamentación.

SR. NAVARRO – Correcto, señor presidente.

Quiero redondear la fundamentación diciendo que durante el año 1985 la suma que se debió invertir en la zona norte de la Provincia fue aproximadamente, de acuerdo a lo sancionado por ley 1946, de dos millones y medio de dólares.

Esta suma evidentemente no se cumplimentó en obras de infraestructura, esperamos, o por lo menos lo esperan todos los municipios productores, que durante el período 86 se agilice y se cumpla con el espíritu de la ley de coparticipación, logrando para dichas zonas la realidad de la infraestructura necesaria que haga posible la subsistencia de fuentes de trabajo y que el crecimiento vegetativo de dichas localidades no tenga que sufrir el deterioro de la migración de sus habitantes por no contar con las fuentes de trabajo alternativas al petróleo. Eso es todo, señor presidente.

22- FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Había reservado en secretaría tres proyectos, solicitaría que por secretaría se dé lectura a los **fundamentos del proyecto número 89/86**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

-Se lee (Ver proyecto a)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Solicito que se dé lectura por secretaría al expediente número 126/86.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver proyecto i)

23 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno que dice: **“Treinta minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los diputados”**.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para hacer el siguiente pedido de informes.

24 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Es para solicitar pronto despacho para los expedientes número **92/86, 93/86, 108/86 y 123/86**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el pedido de **pronto despacho** formulado por el señor legislador Navarro, para el **expediente número 92/86**, autor Navarro Aníbal y otros, proyecto de ley que incluye partida presupuestaria para el ejercicio 1986, para la ejecución del edificio del Colegio Nacional 21 de Catriel.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

25 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde votar el **pedido de pronto despacho para el expediente número 93, proyecto de resolución**, autor Navarro, Aníbal y otros, que incluye partida en el ejercicio presupuestario 1986 para la construcción del edificio de la Escuela Primaria Número 306 de Catriel. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

26 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde votar el **pedido de pronto despacho para el expediente número 108/86, proyecto de resolución** que declara de interés provincial el desarrollo y ejecución del proyecto poli-industrial “ETIL-NAFT” de la ciudad de Catriel, autor Navarro, Aníbal y otro. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

27 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde **votar el pedido de pronto despacho para el expediente número 123/86**, autor Navarro, Aníbal y otro, proyecto de ley que modifica el artículo 13 de la ley 1946 que destina fondos a los municipios provenientes de regalías petrolíferas, gasíferas y mineras. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido rechazado el pedido de pronto despacho.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Si bien la Comisión de Labor Parlamentaria es la que debe establecer los proyectos que se van a tratar sobre tablas y los que deben solicitar preferencia, queda a criterio de los legisladores el pedir pronto despacho. Es costumbre de la Comisión de Labor Parlamentaria presentarlos para que todos los bloques tomen conocimiento de estos pedidos y puedan analizarlos previamente, antes de votarlos y no susciten confusiones como ha sucedido en este momento. A raíz de ello es que voy a solicitar que para las próximas sesiones se proceda de esta manera. Nada más, señor presidente.

28 – GRAVAMEN SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a comenzar con el **tratamiento del inciso 4**, del artículo 93 del Reglamento Interno.

Presidencia invita al señor vicepresidente primero a ocupar el sitial de la presidencia.

-Así se hace

-Ocupa el sitial de la presidencia el señor vicepresidente primero, Francisco José Bezich.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se pasa a considerar el inciso 4, que establece: “Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: De acuerdo a las reservas efectuadas en secretaría, voy a solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 70/86, proyecto de ley** que establece el gravamen sobre los Ingresos Brutos para el ejercicio 1988.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas**, efectuado por el señor diputado Airado para el **expediente numero 70/86** En consideración. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia pasa a integrar el primer punto del Orden del Día.

29 – CARRERA TÉCNICO PROFESIONAL SANITARIA **Moción**

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas para el expediente número 313/85, proyecto de ley** que modifica artículos de la ley 1904, Carrera Técnico Profesional Sanitaria.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas**, efectuado por el señor diputado Airado para el **expediente numero 313/85**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia pasa a integrar el segundo punto del Orden del Día.

30 – JUICIOS CONTRA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO OESTE **Moción**

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas para el expediente número 377/85, proyecto de ley**, prorroga el plazo que determina el artículo 4º de la ley 2003 que deslinda responsabilidades y actos que generaron juicios contra la municipalidad de San Antonio Oeste.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas**, efectuado por el señor diputado Airado para el **expediente numero 377/85**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia pasa a integrar el tercer punto del Orden del Día.

31 – REPUDIO A LOS ATENTADOS

Moción

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Es para solicitar el **tratamiento sobre tablas para un proyecto de declaración** que hemos compatibilizado con la bancada minoritaria, mediante el cual repudiamos los atentados de los que fueron objeto el presidente de los argentinos, doctor Raúl Alfonsín, los locales partidarios de la Unión Cívica Radical y legisladores del justicialismo.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas**, efectuado por el señor diputado Airado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a integrar el Orden del Día.

No haciéndose más uso de este espacio, se pasa a considerar el inciso 5 del artículo 93 del Reglamento Interno que dice: **“Una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieran el trámite reglamentario”**.

32 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Si hay asentimiento, se procederá en consecuencia.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 11 horas.

33 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Continúa la sesión.

34 – TRANSFERENCIA SERVICIOS AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 412, autor Cejas, Jorge y otros, proyecto de resolución** referido a la transferencia de los servicios de Agua y Energía Eléctrica de la nación a la Provincia.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

35 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio de dos minutos.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 32 horas.

36 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 34 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Había solicitado el cuarto intermedio para conversar con los colegas de la bancada de la Unión Cívica Radical porque entendía que, de alguna manera, este expediente ya tiene dos años y ante una serie de reformulaciones, con el anuncio del nuevo distrito federal y de la descentralización de algunas empresas del Estado, a lo mejor nosotros pecaríamos, tanto desde el oficialismo como de la oposición en adelantarnos a dar una postura por el sí o por el no por este expediente.

Voy a solicitar a través un poco de la garantía que me han dado los legisladores de la Unión Cívica Radical, que está en el espíritu de la reformulación total del federalismo de nuestro país y de la descentralización de las empresas del Estado, que este expediente sea girado al archivo y oportunamente presentaremos otro que se adecue a los anuncios efectuados oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar la moción del señor diputado Cejas par que este expediente sea girado al archivo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.
Se gira al archivo.

37 – PUENTE PEATONAL VIEDMA-PATAGONES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 731**, autor Scatena Dante y otros, **proyecto de resolución** que gestiona la construcción de un puente peatonal entre las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Evidentemente en el espíritu del proyecto quizá no se haya contemplado la nueva instancia que va a sufrir o gozar Viedma-Carmen de Patagones, con lo cual la planificación de estas dos ciudades, que seguramente se van a unir íntimamente para formar el distrito federal, variarán totalmente las características o las necesidades que hoy se plantean a través de este puente peatonal.

Sugeriría a la excelente intención del señor diputado Scatena, que volviera el proyecto a comisión y que tome un tiempo de espera necesario para que cuando estén medianamente planificados los servicios y obras públicas a realizarse entre estas dos ciudades, seguramente se efectivizará el proyecto y se podrá ubicar el lugar exacto para realizarlo.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Iba a solicitar antes de que hablara el legislador preopinante, la fecha en que fue expedido este expediente, si es que se me puede informar por secretaría.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – “El dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos es de fecha 11 de septiembre de 1985 y el de la Comisión de Presupuesto y Hacienda es de fecha 25 de septiembre de 1985.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – A eso me iba a referir, señor presidente. Hay una nueva instancia, entonces corresponde lógicamente analizar la nueva situación planteada.

Seguramente que un sector de la población de ambos márgenes del río Negro, sigue necesitando del servicio de un puente peatonal. Pero de cualquier manera, no sabemos cuáles son los proyectos que se tendrán en cuenta para la futura Capital Federal. Yo entiendo que es muy posible que en esta parte de la ciudad de Viedma, por muchos años, no se produzcan realmente grandes modificaciones. Considero que podemos esperar un poco para compatibilizar ideas inclusive para consultar a los responsables de la futura Capital Federal, en cuanto a obras se refiere. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente, señores legisladores: Este proyecto fue hecho con un sentido muy importante, dirigido a la gente que trabaja en Viedma, más precisamente a los que tienen que viajar dos, cuatro y hasta seis veces al día, lo que les afecta tremendamente el pequeño salario mensual que ganan, que quedaría muy reducido. Ello motivó este proyecto del puente peatonal, para facilitar a los empleados que puedan viajar en sus bicicletas u otros medios. Ese fue el sentido que fundamentó la realización de este proyecto de resolución, porque era una gran necesidad. Pero resulta que ahora viene la capitalización y la cosa ha cambiado. Pero resulta que ahora viene la capitalización y la cosa ha cambiado. Entonces estoy totalmente de acuerdo con las palabras del señor legislador preopinante. Con lo que no estoy de acuerdo es que este proyecto queda en aguas de borrajas, porque es una gran necesidad para los empleados que trabajan en Viedma.

Por lo tanto acepto la propuesta de la mayoría, con la condición de que esta obra se haga destinada a la gente que desempeña sus tareas en Viedma.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Es para hacer una pequeña aclaración. Que previamente a la discusión de la solicitud que hice al diputado Scatena, había conversado con él y me manifestó su sensibilidad con respecto al proyecto que realmente es necesario que se haga.

Lo que solicito al diputado Scatena –como lo acabo de afirmar- es esperar un poco para compatibilizar los proyectos que seguramente vendrán y que no tenga la menor duda de que a la Provincia la vamos a seguir gobernando. Si es necesario hacer un puente que una Viedma con Patagones. Si no se compatibiliza con el Estado, seguramente vamos a votar el proyecto como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Visto la manifestación del señor legislador Carassale, acepto que este proyecto pase nuevamente a comisión.

SR. BAZZE - ¿A cuál comisión?

SR. PRESIDENTE (Bezich) – A la comisión que había pasado anteriormente, es decir a la de Asuntos Económicos.

Se va a votar el pase a comisión conforme se ha solicitado de las presentes actuaciones. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado.

38 – EXPORTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y DERIVADOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 838**, Navarro Aníbal y otros, **Proyecto de resolución** que gestiona ante el Congreso Nacional la sanción del proyecto de ley que establece que YPF sea la única exportadora de combustible y derivados en la Argentina.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Es para fundamentar el despacho por minoría, pero previamente quisiera que se efectuara lo mismo con el despacho por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE – Señor presidente: Quisiera oír nuevamente lo que termina de expresar el legislador Navarro.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Solicité la palabra para pedir la autorización para fundamentar el despacho por minoría, pero quisiera escuchar los fundamentos de la desaprobación de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE – Señor presidente: Entiendo que no es razonable que el legislador Navarro condicione a mi bloque que tenga que hablar en primer lugar, nosotros no tenemos inconvenientes en hacerlo pero por qué debe fijarse esa condición. Por lo tanto, señor presidente, invito al legislador que ha solicitado la palabra a que haga uso de la misma en primer término.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Voy a pasar a fundamentar. Creemos que dicho proyecto de resolución debe ser aprobado para todos los que hemos aceptado la defensa del petróleo argentino y que vemos día a día, cómo se esfuma la esperanza de revertir la situación heredada de la dictadura militar caracterizada por todos como entreguista y destructora de la industria nacional, vemos cómo se consolida esta realidad que significa la vigencia de una legislación que permitió el ingreso irrestricto de las transnacionales en sectores claves de nuestra economía.

Nos referimos específicamente a todos los contratos petroleros, suscriptos durante los gobiernos de facto de los generales Videla y Onganía, que han sido ratificados por las actuales autoridades, a la ley 17.319 propiciada por el ingeniero Luis María Gotelli, cuya redacción se encomendó en su momento a un conocido experto de la CIA, señor Walter James Levy y que lleva la firma de Onganía y Krieger Vassena y a la ley 21.778 de contratos de riesgo que sancionó el general Videla por pedido expreso del conocido funcionario Martínez de Hoz, ambas fueron expresamente destacadas por la actual administración de gobierno en su reciente visita a la ciudad de Houston. Hemos analizado las estadísticas suministradas por al Departamento de Comercio de los Estados Unidos que demuestra que por cada dólar que invierten las compañías petroleras en nuestro país o en América Latina, obtienen seis dólares de ganancia que remesan a su país de origen.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Por favor, se recomienda prestar atención al señor diputado que está exponiendo.

SR. NAVARRO – La exportación de subproductos de petróleo de ha ido incrementando fuertemente en los últimos años, así podemos citar: En 1979 alcanzo los 56 millones de dólares, en 1981 se había elevado ya a 625 millones de dólares. Estos incrementos sólo beneficiaron parcialmente a la empresa estatal ya que su participación en el mercado internacional disminuyó ante el avance en el mismo de las refinerías privadas Shell y Esso.

Como ejemplo de la pérdida de mercado podemos expresar que en 1980 la compañía YPF controlaba el 88 por ciento de la comercialización del subproducto gas-oil, en el año 1983 controlaba sólo el 47 por ciento y esto se repite para todos los derivados en favor de las refinerías privadas. Estas a su vez se benefician con la importante diferencia que se establece, por la obligación que tiene YPF, fijada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de entregar su petróleo muy por debajo del precio internacional y la posibilidad de aquellas comercializarlos subproductos en el mercado internacional.

Como ejemplo podemos citar que en el año 1984 el precio promedio con que YPF entregaba su producción a Shell y Esso era de aproximadamente 80 dólares por metro cúbico y en el mercado internacional los subproductos más comunes como el gas-oil, fuel-oil, solventes, tenían un precio de venta de 395 dólares por metro cúbico 165 dólares por metro cúbico y 187 dólares por metro cúbico respectivamente.

Nuestra postura en defensa del interés nacional reclama que la sociedad del estado YPF asuma la totalidad de ese mercado de exportación y las ventas de bunker internacional, para que las elevadísimas sumas de divisas, que representan las rentas diferenciales de la comercialización de hidrocarburos, puedan de esta manera retornar a la Nación y por ende a nuestro pueblo único dueño de la riqueza.

Estas propuestas se encuentran hoy presentadas en el Honorable Congreso de la Nación de ser tratadas. Este principio filosófico y económico ha sido sustentado claramente por el peronismo, que en su Congreso Nacional del 24 de agosto de 1983 se definía sobre el tema expresando: *“Se centralizarán en YPF las operaciones de comercio exterior (importaciones y exportaciones) para evitar las evasiones de divisas del país, incluyendo en las exportaciones las operaciones del bunker marítimo y aéreo”*.

Así también el radicalismo en su Congreso Nacional del 22 y 23 de julio de 1983, presidido por el doctor Conrado Storani con la participación de Roque Carranza y otros, sostuvo que: *“Solamente se exportarán los derivados de los Hidrocarburos con el mayor valor agregado, donde la exportación será hecha exclusivamente por YPF y Gas del Estado o empresas estatales afines en una acción conjunta y coordinada”*.

Los poderosos intereses puestos en juego han desequilibrado los principios sustentados por el gobierno radical y lo que es más grave se contradice con sus propuestas preelectorales y reitera la metodología de no respetar la responsabilidad que tiene el Honorable Congreso de la Nación para definir la política petrolera, que proteja esta enorme riqueza nacional. Asistimos al anuncio de creación de esta empresa mixta de exportación de hidrocarburos.

Señor presidente, señores legisladores: El pueblo juzgará a sus responsables. Esta no es la política que el país necesita. El petróleo no solamente es la más grande riqueza que posee el pueblo argentino, no sólo es el principal problema económico que se tiene en el país, sino que la explotación y comercialización del mismo está estrechamente vinculada con nuestra soberanía política y nuestra independencia económica, como prueba de ello baste decir que las reservas petrolíferas actuales ascienden a un valor de doscientos mil millones de dólares, cuatro veces el monto de nuestra abultada deuda externa.

Refiriéndonos al valor potencial de reserva, podemos expresar que nuestro país cuenta con la cuenta sedimentaria más grande del mundo, la cuenca austral, aún sin explotar.

Por todo lo expuesto, señor presidente y señores legisladores, es que reafirmamos nuestro despacho en minoría, solicitando que se apruebe este proyecto de resolución que le da el patrimonio exclusivo a la empresa estatal de la comercialización de los subproductos y el petróleo crudo, en el caso que sea necesario en el mercado internacional, en representación de nuestro país.

Creo que estos temas son de trascendencia para el futuro de nuestra nación y para el proyecto de país que todos queremos y sin ninguna duda, en la medida que no podamos consolidar a nuestra empresa estatal YPF, realmente pienso que no vamos a poder lograr los objetivos que el presidente de la misma ha anunciado en el seno de la reunión que celebrara no hace mucho en la Capital Federal el Sindicato petrolero del Estado. El señor presidente de YPF con total honestidad planteó la necesidad de depurar económicamente las finanzas de nuestra empresa, dentro de esa depuración sin ninguna duda se encontrará y se plasmará la actividad que la misma pueda desarrollar. Hoy se están haciendo ingentes esfuerzos para lograr que nuestra empresa deje de ser deficitaria y es cierto también que el mercado internacional ha tenido variaciones profundas en el precio internacional del petróleo, pero creo que debemos seguir sustentando el principio filosófico de que la defensa de nuestros hidrocarburos debe estar en manos de nuestra empresa estatal y que nuestro compromiso debe tender a hacer que nuestra empresa estatal se dedique exclusivamente a la tarea específica que tiene asignada con el total apoyo económico por parte del gobierno actual y cuando digo total apoyo económico me refiero a la recuperación del patrimonio de esta empresa en función del equipamiento de la misma en las condiciones adeudadas que necesita para desarrollar su tarea específica, me refiero también a que cuente con un presupuesto que le permita lograr su desarrollo y no su achicamiento.

Señor presidente, señores legisladores: La situación del país económicamente, todos sabemos, es comprometida, pero creo que hoy en el área de la política económica y en el área de la política energética nacional, nuestra situación con referencia a la política petrolera deja mucho que desear en defensa de la soberanía de nuestro país. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Seguramente que peronistas y radicales estamos animados por un mismo propósito de emancipación nacional, de prosperidad y de bienestar de nuestro pueblo, pero también es seguro que es necesario analizar con verdadera amplitud muchos temas que debemos tratar, con suficiente profundidad, como para no apresurarnos en nuestro juicio y equivocarnos posteriormente.

El señor legislador preopinante refirió algunas cifras de costos del petróleo que se elevan luego a cuatro veces en un precio pico de 395 dólares el metro cúbico. Sin embargo, no ha podido expresar ni desarrollar aquí –y esto preocupa en alguna medida, tanto como para poder dominar mejor el tema- los costos del procesamiento, etcétera, etcétera.

Creo, señor presidente, que los argentinos vivimos un momento especial y que quizás, por no saber abandonar algunas ideas del pasado que nos persiguen y no nos dejan mirar el horizonte como debemos hacerlo para poder marchar más triunfalmente hacia el futuro.

Yo me felicito en cierto modo, señor presidente y señores legisladores, de que exista esta preocupación, porque evidentemente no podemos negar que la oposición está cumpliendo bien con su responsabilidad, pero existe aquí una nueva era que debemos analizar y rever en todas las instancias y, en consecuencia, tener mucha más información, como dije hace un momento, para poder determinar lo que debemos hacer. Sabemos cuál es el objetivo final que perseguimos y ahí no nos vamos a confundir.

Existe en la Cámara de Diputados de la Nación el planteo de esta inquietud, yo creo que podemos confiar plenamente en lo que ahí va a ocurrir. Considero que en esta Legislatura no hay suficiente elementos de juicio y mucho menos en nuestra Comisión de Economía, como para sacar así nomás una resolución de este tipo.

Señor presente: Nuestro dictamen ha sido bien pensado y por eso solicito a la Cámara que se vote en consecuencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Permanentemente el bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical reivindicó la propiedad del subsuelo en defensa de nuestros recursos no renovables. Las declaraciones de dichas resoluciones fueron aprobadas por unanimidad en este recinto y siempre trasuntando la defensa de nuestros recursos renovables y sugiriendo al gobierno nacional la industrialización de esos recursos en origen.

Somos conscientes de la situación financiera por la que atraviesa la empresa del Estado llevaba a esa situación por un mal manejo administrativo durante el proceso. Sabemos que la misma tiene un déficit de cinco mil millones de dólares y que es una deuda que no ha contraído. Sabemos que teníamos una dependencia porque para el autoabastecimiento necesitábamos la importancia de crudo. Yo me pregunto: ¿Qué seguridad tiene el legislador preopinante de que se ha exportado crudo, si nosotros sabemos que recién hoy nos autoabastecemos?

Tengo conocimiento de un contrato de alto riesgo que propiciaba la Secretaría de Energía a través de YPF y era la prospección en el Estrecho de Magallanes, con un sistema que la empresa del Estado no tenía la capacidad técnica para llevarla a cabo. Sabemos que esa prospección era de alto riesgo y que YPF no tenía la capacidad financiera para realizarlo porque salía 500 millones de dólares. Sabemos que esa concesión se hizo a una empresa de las llamadas multinacionales, Shell, pero hoy tenemos la crudeza de que la empresa se ha retirado de este contrato porque era muy costoso y no había posibilidades de recuperarlo y a esa empresa sí se la había autorizado a exportar parte de su crudo.

En este momento no tengo ningún dato concreto de alguna exportación de crudo que haya realizado YPF o alguna otra empresa que tenga destilería en el país. Lo único que sé es que para el autoabastecimiento YPF tenía que entregar el crudo subsidiado por la necesidad del autoabastecimiento.

Otra cruda realidad es que el precio del crudo internacional ha caído y que eso va a incidir en el recuperarlo de la empresa nacional. Como lo hemos manifestado en varias oportunidades, esta Legislatura y el gobierno nacional defiende sus riquezas, sobre todo, aquellas que no son renovables, con el corazón y con el cerebro, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Quiero aclarar, porque evidentemente se me pudo haber mal interpretado cuando hable de la exportación de subproductos de petróleo en la Argentina y cité las cifras de los años 1979-1983, me refería exclusivamente a las transacciones comerciales que había tenido nuestro país de los subproductos del petróleo. Sin ninguna duda creo que la aclaración está bien hacerla porque en los nuevos contratos que estableció el gobierno constitucional se preveía la posibilidad, como bien lo dijo el diputado preopinante, que se efectuara la venta de petróleo crudo. Esta posición de venta de petróleo crudo, ha sido rechazada por ambas parcialidades políticas, tanto por la Unión Cívica Radical como por el peronismo en la campaña preelectoral, este es un cambio de filosofía que se da después de asumir el gobierno.

Además quiero remarcar que es cierto que la empresa estatal se encuentra en una situación de crisis económica, pero debemos recordar y, esto es importante que todos lo tengamos en claro, que durante la gestión del proceso se produjo la licuación de las deudas y fue precisamente la empresa YPF y todas las empresas estatales que se encontraban endeudadas, las que no pudieron participar de esa licuación de las deudas contraídas en forma internacional. Hoy como ejemplo, podemos decir que Bidas o cualquier otra empresa multinacional que esté trabajando en el petróleo, por cada cuatro dólares que contrajo de deuda, paga un dólar y el resto lo pagó el pueblo, mientras que nuestras empresas estatales –y estas son palabras del actual presidente del Banco Central, señor Broderson- fueron víctimas de una política económica que apuntaba a destruirlas; se quedaron con la deuda completa y hoy tiene que refinanciarla sin ningún tipo de consideración.

Vila

Quiero decir además que tenemos que reconocer que durante esta gestión del gobierno actual, ese endeudamiento que no era de YPF, sino de la Nación y realizado por los personeros de la antipatria, donde buscaron destruir nuestras empresas estatales, este gobierno, ante tal evidencia y ante tal injusticia no tuvo más remedio que asumir la realidad de que esa deuda la tenía que financiar y asumir el país, y así lo hizo. Hoy YPF tiene asumido el pasivo de la empresa respaldado por la Nación y buscando de ahora en más tener ecuación económica dentro de la empresa que permita un resultado eficiente, pero dentro de esa ecuación económica que se le pretende dar a la empresa YPF, tenemos también que tener en cuenta que la Legislación que hoy está rigiendo la explotación de hidrocarburos en nuestro país, es la misma que los señores del proceso respetaban e incluso instauraron, y que no hemos modificado ni un sólo decreto de esa legislación que sin ninguna ha tenido ingerencia por parte de los monopolios internacionales que son los que tienen avaricia de nuestros recursos y que han impuesto durante el proceso de facto, e incluso históricamente. Por eso, cuando hoy fundamenté la reseña, me referí a algunos de los asesores que tuvieron para sancionar nuestra ley de hidrocarburos.

La situación que hay en el área energética, vuelvo a repetir, no alcanza para nuestra empresa estatal, con el hecho de tratar de recuperar una imagen que permita sobrevivir, sino que hay que devolverle el protagonismo que ha tenido históricamente, y hay que terminar con la falacia que la empresa estatal YPF es una empresa deficitaria, porque nuestra empresa estatal es la que ha aportado recursos suficientes para nuestra Nación, y que si estos recursos se hubieran destinado exclusivamente a manifestar en los libros cuánto rinde la empresa estatal, sin ninguna duda estaría a la cabeza, como están todas las empresas petroleras, en cuestión de rendimiento económico. Pero nuestra empresa estatal fue creada con un objetivo de defender nuestra soberanía y contribuir a la justicia social de nuestro país.

Dentro de la filosofía de la creación de nuestra empresa estatal, está perfectamente plasmado lo que las dos fuerzas políticas mayoritarias de este país han venido declamando en las campañas electorales de que estas medidas que hoy no se toman para defender nuestros recursos, son realmente algo que nos tiene que llamar la atención a todos los que tenemos la responsabilidad pública. Porque a mí no me cabe ninguna duda sobre el poder que tienen las multinacionales para preservar su dominio sobre determinadas áreas.

Pero también tengo respeto por el poder que les confirió el pueblo a cada uno de los representantes, para tratar de clarificar estos temas. Pero yo no puedo admitir que la Legislatura de la Provincia de Río Negro, diga que no vamos a sancionar un proyecto de resolución porque no hemos tenido tiempo de recabar la información correspondiente. Yo creo que si hay un despacho negativo es porque tiene la información pertinente para decir que si no lo tiene, que no lo haga hasta tenerlo. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE – Es simplemente, señor presidente, para no aceptar eso de que la Unión Cívica Radical haya cambiado su filosofía con respecto a este tema. Yo se lo digo con toda serenidad al legislador preopinante, y se lo digo con serenidad porque tengo plena confianza en lo que está haciendo el gobierno.

Hay otras preocupaciones que son mucho más graves y que no deben cubrirse – como se dice comúnmente al manifestar que el árbol tapa el bosque.

Lo que quiero decir, señor presidente, es que hay algo que agobia realmente al país y es esta tremenda deuda externa que tiene Argentina. Y prefiero esto precisamente porque no tengo ningún inconveniente en decir que si con el petróleo o el gas, o lo que tengamos, podemos un día liberar al pueblo argentino de esto que lo agobia tanto, tenemos que estar mentalmente preparados para liberarnos también de algunos fantasmas –como dije hoy- y ser capaces de andar como corresponde con la República, porque es necesario mirar hacia el futuro y de ninguna manera podemos atarnos a algunos esquemas que en algunos casos están caducos. Yo sé que hay que defender el patrimonio nacional, pero hay distintas maneras de defenderlo. Los tiempos en algunos aspectos han cambiado fundamentalmente y no vamos a discutir aquí quien vende el producto afuera, vamos a discutir el buen negocio que necesitamos hacer los argentinos para defender nuestros intereses.

Considero, señor presidente, que esto no debe seguir debatiéndose, no acepto lo que dice el señor legislador, sobre que debemos recabar más información, es un tema que no es en la Legislatura de Río Negro donde se va a fijar la posición de la República. Ahí está el Congreso de la Nación, ahí se va a debatir ampliamente y nosotros confiamos en lo que se va a hacer. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Es de público conocimiento que el gobierno a través de este llamado Plan Houston ha instrumentado una política para aumentar la reserva de crudo en nuestro país. Ahora tenemos que partir de otra reflexión el proyecto presentado por el legislador Navarro. En su espíritu dice que toda la comercialización exterior se deberá canalizar a través de YPF, yo hace un momento le pregunté al señor legislador preopinante si él tenía algún conocimiento de alguna exportación de crudo que no se haya canalizado a través de YPF. Otra realidad, si recién llegamos al autoabastecimiento, a mí me parece que el espíritu del proyecto presentado por el legislador preopinante tiene que ser dictaminado negativamente porque no se ha exportado ni un metro cúbico de crudo, sino a través de nuestras empresas del Estado.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Voy a leer el artículo 1º del proyecto de resolución: *“Dirigirse al Honorable Congreso de la Nación, a los efectos de adherirse al proyecto de ley presentado el día 7 de junio de 1984, por los diputados nacionales Antonio Cassia y David Lascano, por el cual se establece que YPF, Sociedad del Estado, será con exclusividad la empresa que realice la totalidad de exportaciones de las naftas común y especial, gas oil, fuel oil y eventualmente diesel Oil y otros combustibles líquidos derivados de la refinación del petróleo en la Argentina, como así también las exportaciones de petróleo crudo en caso de producirse”.*

Está perfectamente claro que no hablo de exportación de crudo específicamente, sino que me refiero a los derivados de los hidrocarburos y en caso de producirse, de poder darse que en nuestro país existiera, a la sanción de este proyecto, cosa que podría haber sido viable porque, como bien dijimos había un contrato que preveía la posibilidad de exportación de crudo, en caso de producirse esa posibilidad, también contemplaba esto. Lo leo simplemente para que quede en claro qué es lo que estamos votando en contra y qué es lo que estamos votando a favor. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde, según el dictamen, por mayoría votar la **desaprobación del proyecto 838**.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado. En consecuencia el proyecto 838 ha sido rechazado.

39 – RAMAL FERROVIARIO HACIA CHILE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 848, proyecto de resolución**, autores Deniz, Rolando y Rodrigo Estaban, gestiona la construcción de un ramal ferroviario hacia la República de Chile, partiendo de San Carlos de Bariloche.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Quisiera saber la fecha de los dictámenes de comisión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – 24 de septiembre de 1985.

SR. DENIZ – ¿El último dictamen?

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El único.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Me alegra la aprobación de este proyecto, dado que cuando fue elaborado, se pensó en una integración entre la Argentina y Chile, tratando de unir dos puertos importantes, como sería un puerto chileno y el de San Antonio Este que es el más importante de la Provincia de Río Negro.

Hoy más que nunca me alegro por las últimas comunicaciones que hemos tenido, por parte del presidente de la República sobre la nueva localización de la Capital Federal en la Provincia de Río Negro, esto dará un empuje tremendo a nuestro territorio. Simplemente me parece que –a pesar que en su momento había sido elaborado este proyecto-, el objetivo era tratar de darle a la Provincia de Río Negro otra trascendencia y parece que hubiese sido elegido por el azar justamente este momento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar el **proyecto número 848/84**. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El artículo 3° es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

40 – VAGONES PARA TRANSPORTE DE LANAS Y CUEROS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el tratamiento del expediente número 294/85, autores Laguardia de Luna, Silva y otros, **proyecto de resolución** que gestiona una normal provisión de vagones para el transporte de lanas y cueros en la Línea Sur.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de Comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**41 – INCLUSIÓN DE LA LÍNEA SUR EN EL PLAN NACIONAL DE EXPANSIÓN
MINERA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 301/85**, autores Caldelari Adalberto y Colombo, Carlos, **proyecto de resolución**, solicita la inclusión de la Línea Sur en el Plan Nacional de Expansión Minera.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de las respectivas comisiones.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**42 – SOLICITUD A SNEP DE SOLUCIONES PARA PROBLEMAS
ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el **tratar el expediente número 317**, autora la señora legisladora Soldavini de Ruberti, Stella y otros, **proyecto de resolución**, demanda al Poder Ejecutivo para que se dirija al Servicio Nacional de Escuelas Privadas requiriendo distintas soluciones a problemas que afectan a ciertos establecimientos escolares.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º y 3º

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

43 – GRAVAMEN SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se pasa a considerar el Orden del Día.

El primer punto es el **expediente número 70** del Poder Ejecutivo, proyecto de ley que establece Gravamen sobre los Ingresos Brutos del Ejercicio 1986.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

-Se lee (Ver despachos de comisión)

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Como el Estado a través de su capacidad de imponer tributos en forma coercitiva, puede incentiva o no algunas actividades económicas diferenciando el peso relativo de la carga con alícuotas distintas y estableciendo mínimos que muestren la filosofía establecida por el gobierno, en el análisis hecho en la comisión hemos observado que durante el año 1985 se redujo sustancialmente el mínimo que corresponde, como lo expresa el dictamen, a confiterías con espectáculos musicales en vivo y café concert. Si tomamos como referencia la participación que tenía en los años anteriores, vemos un desfasaje porcentual.

El proyecto que estamos considerando retoma ese criterio a esas actividades al establecer un mínimo de 1500 australes. Para realizar la modificación, hemos tomado como base referente o como indicador, la suma de todos los mínimos y así en 1983 estos rubros representaban el 21,2 por ciento, lo mismo para 1984 incrementado en algún punto 21,6, y como dije antes en 1985 había descendido al 15,6 por ciento. Por esta razón es que la comisión propone a la Cámara que se modifiquen los mínimos como han sido presentados en el dictamen.

No obstante esta iniciativa mantiene los mismos niveles de imposición que su similar anterior, la ley 1956, en lo que concierne a alícuotas para las distintas actividades que se mantienen invariables. Se ha considerado, como dije antes, necesario modificar únicamente los mínimos a tributar con la finalidad de compatibilizarlos con la real importancia de las actividades económicas y esos montos son representativos de un mínimo ingreso susceptible a permitir la subsistencia mínima de la unidad económica. Debemos ser francos también manifestando que estos valores responden a requerimientos presupuestarios que están previstos para el corriente ejercicio y cuyo proyecto está próximo a ingresar a esta Legislatura. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: El Poder Ejecutivo ha enviado a esta Cámara para su tratamiento un proyecto de ley referido al impuesto sobre los Ingresos Brutos, en el que sólo se propicia la modificación de los importes mínimos a tributar por los contribuyentes en el año 1986, manteniendo los porcentajes o alícuotas que rigieron durante el año 1985.

Como puede observarse, los importes propuestos para el ejercicio 1986 representan un aumento del 500 por ciento respecto de los que rigieron en 1985.

Si hacemos un cuadro comparativo, para las actividades en general durante el año 1985, 30 australes; durante el año 1986, 180 marcando un incremento del 500 por ciento.

Para las actividades gravadas con la alícuota del 1 por ciento se pasa de 15 a 90 australes. Para las actividades gravadas del 1,5, de 40 a 240, de las ventas ambulantes de 60 a 360.

Como podemos apreciar, el aumento del 500 por ciento respecto de los mínimos fijados para el ejercicio 1985 se repite para las actividades que hemos citado.

Frente a estos aumentos propiciados por el Poder Ejecutivo provincial, surge inmediatamente la siguiente pregunta: Por qué este aumento, si las estadísticas oficiales y las declaraciones de funcionarios respecto del Plan Austral nos hablan de un porcentaje inflacionario, desde la puesta en marcha en junio del año pasado, aproximado al 40 por ciento de inflación.

Acá parece que ni siquiera el mismo Poder Ejecutivo provincial respeta las pautas del programa. Además no nos engañemos, el contribuyente sujeto al pago de estos importes mínimos lo traslada inmediatamente al precio de los bienes y servicios que produce o comercializa, con lo que es siempre el consumidor final el que paga las consecuencias. Consumidor final que mayoritariamente se ubica en los trabajadores, que en virtud del famoso plan ya citado tiene congelados sus salarios.

Dejando de lado este aspecto, vemos con preocupación que se somete a la Cámara un proyecto de ley referido al tema impositivo, sin que la misma Cámara haya tenido oportunidad de tratar ni siquiera en comisiones, el proyecto de ley de Presupuesto 1986, proyecto de Presupuesto en el que la recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos representa una parte significativa de los Recursos Corrientes de jurisdicción provincial.

Sería interesante que este proyecto se tratara, además con información confiable referida a: 1) Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos alcanzada en 1985 en valores constantes; 2) Resultado de las campañas de fiscalización llevadas a cabo por el organismo recaudador; 3) Grado de evasión impositiva detectado en las mismas y además, considerando que es sustancial, contar con elementos suficientes que permitan al legislador apreciar cuál es el resultado de la política impositiva provincial, si a través del impuesto se sigue castigando a los que realmente elaboran la riqueza provincial o si por el contrario, ésta persigue fines claramente redistributivos a través de la progresividad por la cual se percute sobre los sectores de más altos ingresos.

Estos y otros interrogantes se presentan y seguirán presentándose en la medida que los proyectos no vengan acompañados de verdaderas fundamentaciones o exposiciones de motivos, ya que los mensajes de elevación telegráficos no contribuyen para nada a la discusión profunda que esta Legislatura necesita realizar.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: El legislador preopinante ha resaltado la variación en cuanto a los mínimos, tal como yo lo había señalado antes, en el sentido de que había una variación que era solamente a efectos de actualizar los valores, porque estamos hablando de valores constantes. También hizo referencia a valores nominales del año pasado, donde estos mínimos regían a partir del 1º de enero de 1985, y el Plan Austral se implantó a mitad de este período.

Creo que el Poder Ejecutivo, y la comisión en su dictamen, al hacer algunas modificaciones, han destacado que lo que se busca es que estos mínimos sean los que permitan la subsistencia de una unidad económica. Sobre el tema el señor legislador Cejas también está reclamando algunas informaciones respecto a las campañas de fiscalización, y cuando la base tributaria y los contribuyentes son numerosos es muy difícil obtener datos en forma inmediata. Le diré que estos mínimos permiten que los pequeños y medianos contribuyentes, con ese aporte no pueden tan supeditados a la fiscalización y se centralice todo el esfuerzo en los grandes contribuyentes.

Insisto en que no tiene diferencia con la ley salvo en lo que se refiere a las confiterías, votada el año pasado, a valores constantes donde el legislador dio su voto afirmativo en la comisión, aprobándolo luego en el recinto.

Por otra parte es de creer que las mejores maneras de sostener este Plan Austral, es que el Estado tenga ingresos genuinos, porque si no recurre a esos ingresos, evidentemente deberá recurrir a la emisión monetaria que es atentatoria contra dicho plan.

Posiblemente esté acertado el legislador cuando reclama una mayor información con respecto a la evasión y a la recaudación, que a valores constantes, se ha incrementado considerablemente durante el ejercicio, aunque no tengo el dato preciso, pero no lo ha requerido la comisión, si no con mucho gusto lo hubiéramos obtenido para este momento.

Señor presidente: Entendiendo que no ha habido variaciones que hablen de un 500 por ciento, y si la tomamos con referencia a variaciones nominales del año pasado, es la inversión de los primeros meses del año 1985, por lo que podemos decir que estos mínimos a valores constantes, no han sido modificados. Quiero decir que éstos son compatibles con lo que menos se requiere para subsistencia de una unidad económica. En el caso de los bienes que están gravados en general con el 2,5 por ciento, necesita vender durante el año 1986, alrededor de 5.000 australes para pagar ese mínimo, y una actividad comercial que venda menos de esa cantidad no tiene ninguna posibilidad de subsistir. Por lo tanto, a pesar de que los mínimos se hayan incrementado al aporte, el tributo por parte del contribuyente, se va a mantener constante. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: De alguna manera me tranquilizan las palabras del señor legislador Rodrigo, cuando dice que los señores legisladores debemos tener amplia información respecto de estos temas para tomarlos con absoluta seriedad, y es lo que estoy tratando de hacer.

De cualquier manera, se está contradiciendo, porque si mal no recuerdo el Plan Austral tomó vigencia a partir del mes de junio del año pasado, pero si hiciéramos un análisis retrospectivo del incremento de la inflación de los primeros seis meses del año 1985, jamás darían las cifras de una inflación galopante ni el porcentual incrementado, al cual hice referencia. Es necesario que recalquemos, señor presidente, señores legisladores, la necesidad de contar con todos los elementos de juicio para, como decía anteriormente en mi exposición, poder nosotros legislar con absoluta seguridad sobre quién recae en última instancia, el tratamiento de esta ley. Por eso, quiero dejar salvada aquella circunstancia de la invitación que hace el señor legislador Rodrigo, de haber tomado contacto con la comisión, debo recordarle que lamentablemente y por decisión de él mismo, yo no puedo participar de ninguna de las comisiones. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Tengo que descartar esto de que no estamos legislando con responsabilidad, porque para el dictamen del proyecto, hemos procedido con total responsabilidad como se ha hecho permanentemente. Por otra parte me refería a la comisión porque cuando los proyectos ingresan a la Cámara se anuncia a la comisión donde deben ser tratados y si se necesita alguna información sobre el proyecto, cada uno de los legisladores tiene la facultad suficiente para concurrir a ella aunque no sea integrante de la misma. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para hacer una aclaración reglamentaria, -hago esta aclaración para que no quede asentada en el Diario de Sesiones una contradicción con respecto al Reglamento Interno- todos los legisladores podemos asistir a todas las comisiones permanentes y transitorias de la Cámara. Cuando no somos integrantes de la comisión, asistimos a ella con voz pero sin voto, de manera que el legislador Cejas, a pesar de la resolución adoptada por la Cámara, puede asistir a todas las comisiones para informarse y para vertir en ella su opinión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º, 3º, 4º y 5º

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El artículo 6º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO – Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura a la nómina de suscriptores del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) – Rébora, Carrasco, Deniz, Fabiani y Lastra.

44 – ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Sugiero a presidencia **alterar el Orden del Día** y que el **expediente número 313/85** pase como último punto a tratar.

SR. NAVARRO – Que dé la fundamentación, por favor, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Es porque en estos momentos se está compatibilizando el proyecto sobre una diferencia que hubo en uno de los artículos.

SR. NAVARRO – Correcto.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores se altera el Orden del Día.

45 – JUICIOS CONTRA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO OESTE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se pasa a considerar el **expediente número 377**, autor Carassale, Carlos, **proyecto de ley** que proroga el plazo que determina el artículo 4° de la ley 2003 que deslinda responsabilidades y actos que generaron juicios contra la municipalidad de San Antonio Oeste.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

-Se lee (Ver despachos de
comisión)

SR. PRESIDENTE (Bezich) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2° es de forma por lo cual queda sancionado el presente proyecto de ley y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

46 – REPUDIO A LOS ATENTADOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: Voy a proponer la redacción para el proyecto de declaración que integraba el Orden del día. *“La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1º.- Repudiar con todas sus fuerzas los atentados de que fueron objeto el presidente de los argentinos, doctor Raúl Ricardo Alfonsín, al igual que locales partidarios de la Unión Cívica Radical y legisladores del Justicialismo. Son éstos los últimos estertores de los grupos minoritarios por todos conocidos, nostálgicos del terror, sobre los cuales sin duda ha de caer la inflexible mano de la justicia. Es bueno que los enemigos de la democracia sepan que el estado de derecho no les otorgará ninguna impunidad, sino que, y por el contrario, todo el cuerpo social del país ha de luchar para individualizar y castigar dentro de la ley, defendiendo de esta manera este sistema de vida que tanto ha costado recuperar al pueblo argentino. Artículo 2º.- De forma”.*

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se va a votar en general el proyecto de declaración leído por el señor diputado Airaldo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

47 – CARRERA TÉCNICO PROFESIONAL SANITARIA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el **tratamiento del último punto del Orden del Día, expediente número 313** del Poder Ejecutivo Provincial, proyecto de ley que modifica artículos de la ley 1904. Carrera Técnico Profesional Sanitaria.

48 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 21 horas.

43 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Ocupa el sitial de la presidencia su titular, señor diputado Adalberto Caldelari y su banca el señor vicepresidente primero, diputado Francisco Bezich.

-Siendo las 21 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Se comienza con el **tratamiento del expediente número 313/85**, autor Poder Ejecutivo Provincial, **proyecto de ley** que modifica artículos de la ley 1904 de Carrera Técnico Profesionales Sanitaria.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Voy a proponer que se omita la lectura en general para ser directamente leído cuando se trate en particular.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Vamos a dar lectura al dictamen que es reducido. Posteriormente se pueden hacer las fundamentaciones en general y se vota el proyecto para luego comenzar con el tratamiento en particular.

SR. FERNÁNDEZ – Esa es la idea, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver despachos de comisión)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente, señores legisladores: El presente proyecto está destinado a reformar la ley 1904 sancionada el 8 de octubre de 1984, que al haber sido puesta en práctica ha demostrado algunos aspectos que por su excesivo reglamentarismo en algunos de sus puntos ha dificultado su aplicación. Por ello este proyecto de modificación tiende fundamentalmente a darle mayor agilidad, especialmente en lo que se refiere al régimen de concursos, trasladando algunos de los aspectos que estaban taxativamente definidos en la ley original a la reglamentación de la misma.

También una modificación importante que incluye este proyecto, es la de autorizar la inserción en el sistema de residencias médicas hospitalarias de médicos de planta que se consideren necesario capacitar los médicos continuarán percibiendo sus haberes de acuerdo al grado de revista. Es digno remarcar que esto se hará mediante la creación de plazas especiales determinadas por el Ministerio de Salud Pública y no ocupar las plazas destinadas para la presidencia. Es decir, se hará exclusivamente en aquellos casos en los cuales exista la demanda concreta.

Como decía, los demás aspectos tienden a la modificación del régimen de concursos y algunos cambios relativos a los grados en la escala de promoción horizontal y en las funciones de la promoción vertical en la cual se han agregado algunas nuevas clases.

Por lo tanto, señor presidente, vamos a solicitar a esta Cámara su aprobación lo que permitirá que en forma inmediata el Poder Ejecutivo, una vez abocado a la reglamentación de la misma, pueda llamar a los concursos para jefe de servicio, directores de hospital, jefe de departamento en todo el ámbito de la provincia y de esta manera regularizar definitivamente el funcionamiento hospitalario. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente, señores legisladores: Tal cual se adelanto por la lectura de los diferentes dictámenes de las comisiones respectivas, nuestros representantes en los mismos han adelantado el deseo de la aprobación en general del proyecto en tratamiento.

Vamos a proponer en el curso del debate, algunas modificaciones, teniendo en cuenta que nuestro bloque, ha dado su voto afirmativo al proyecto en general, pero en particular, propondrá, en su momento, modificaciones que apunten a que puedan ser debidamente cumplimentados los servicios hospitalarios en la Provincia de Río Negro, tendiendo a una mejor prestación y a otorgar los legítimos derechos de los trabajadores de la salud en los casos de los respectivos concursos y demás, haciendo hincapié en la premisa principal que ha tenido en cuenta el bloque Justicialista en el proyecto en cuestión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldehari) - Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: El bloque Peronista Renovador quiere expresar con referencia a este proyecto, que nos oponemos a la aprobación en general del proyecto de ley en cuestión, en razón de que a través del explicitado intento de simplificar y destrabar el sistema de concursos para ingresos y ascensos de los trabajadores de la salud, se cercena una importante cantidad de derechos adquiridos por los mismos al amparo de la ley 1904.

En el sistema actualmente vigente en la ley, las precisiones de la misma garantizan transparencia y cristalinidad en los procedimientos de promoción y contratación, en el proyecto que se analiza, todo lo reglado queda sujeto a la reglamentación que de la ley haga el Poder Ejecutivo, con lo que se está cediendo una facultad y capacidad anteriormente ejercitada por esta Legislatura, que es la encargada de velar por los intereses no sólo de toda la población en cuanto a la información y conocimiento que la población debe tener del aparato productivo estatal, sino en particular por el respeto a los derechos que nacen y emergen de las leyes que ella ha sancionado, como son los derechos subjetivos de los agentes de salud respecto de los porcentuales adicionales por función que en este proyecto son disminuidos, so pretexto de una mayor desagregación de las áreas.

Este proyecto que se pone a consideración, merece también nuestro rechazo en general, en razón de que se sustrae del texto legal vigente, toda precisión y/o dato concreto por medio del cual la comunidad por ella regida pueda saber a ciencia cierta cuál es su destino laboral, esto porque se dejan de lado precisiones anteriores que lejos de complicar el sistema lo aclaraban y lo hacían conocido por todos datos tales como los que determinaban complejidades hospitalarias. En base a éstos niveles funcionales y de la conexión de ambos datos deviene una carrera hospitalaria. En este proyecto vemos que todo se resolverá vía reglamentaria y si el proyecto al que nos oponemos se sanciona carecerá por completo de la precisión legislativa necesaria, para saber cuáles son los límites de las facultades de reglamentación.

Tómese únicamente razón de la sustitución operada por los artículos 16 y 44 y se verá claramente que con el adherido de todas las modificaciones que reducen, cercenan o hacen perder derechos a los trabajadores de la salud, estamos otorgando al Poder Ejecutivo un cúmulo de facultades vía reglamentaria que este bloque no sólo opina que son propias de esta Legislatura, sino que representarán una lección objetiva a los intereses de los trabajadores del sector.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Me veo en la obligación de hacer notar, señor presidente, que lo que el señor legislador preopinante llama “claridad y transparencia”, no recuerdo exactamente el término utilizado en cuanto a cristalinidad en los concursos, en realidad, a la luz de la experiencia, más bien se trató de un mecanismo tan lento y tan engorroso que al único concurso que hasta la fecha se llevó a cabo, estuvo seis meses para completar todos los trámites. Incluso esto hizo que desertaran algunos postulantes, con lo cual teniendo en cuenta estos antecedentes, el Poder Ejecutivo directamente envió este proyecto de modificación a esta Legislatura, no habiéndose hecho, hasta la fecha, otro concurso a la espera de que el mencionado proyecto sea aprobado por este Poder.

Por lo tanto, entiendo que el oponerse a esta modificación es, de alguna manera, oponerse a la posibilidad de regularizar los hospitales en la provincia.

Con respecto a los temores del legislador preopinante, con relación al decreto reglamentario o a las atribuciones que se le da al Poder Ejecutivo desde el punto de vista reglamentario, quiero hacer notar que la reglamentación de los concursos, absolutamente sin ninguna duda, será tan traslúcida como marcaba la ley. Además, se va a realizar con el aporte de las organizaciones gremiales que, en definitiva, tienen que ver porque son los representantes de los trabajadores hospitalarios, porque están en el jurado y porque además, son parte interesada y tienen vos y voto en este tema. Así que, obviamente, estos temores pueden quedar aventados y podemos dejarlos de lado. Creo, señor presidente, que lo importante ahora es aprobar la ley a fin de que en el curso de este año los hospitales de la provincia, queden definitivamente regularizados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Sin ninguna duda, nos anima la misma intención de que los hospitales, en el curso de este año, se encuentren realmente regularizados, pero creemos que no es necesario partir exclusivamente de la confianza, de la forma en que va a actuar el Poder Ejecutivo, en razón de que ha dado muestras, no solamente de no cumplir con las leyes sancionadas por esta Legislatura, sino que en determinadas ocasiones se ha presentado ante nuestro pueblo la posibilidad de juzgar de qué manera, la transparencia de que habla el doctor Fernández, se explicita. Podría dar ejemplos de que el exceso de confianza en la forma que se va a reglamentar una ley que, digamos, contemple el espíritu que los legisladores han expresado en el recinto – no me voy a ir muy lejos, me voy a ir a la ley de capacitación número 1946- en ese artículo 13, quedaba perfectamente clara cuál era la aspiración que tenían los municipios productores de la Provincia de Río Negro y hoy asistimos con perplejidad, señor presidente, que en dicha ley, ni siquiera se cumplió con el espíritu, ni se reglamentó como correspondía. Entonces, le pregunto al doctor Fernández, si tengo que hacerme eco de sus palabras de confianza y no me tengo que hacer eco de los planteos que han llegado hasta nosotros de los trabajadores de la salud. Por lo tanto, reafirmo lo que he expresado anteriormente y, fundamentalmente, aclaro que nosotros también estamos animados de la misma intención, que el sistema hospitalario se regularice, pero no pensamos dejar librado al azar o a la confianza que pueda despertar el Poder Ejecutivo, la reglamentación de esta ley y, fundamentalmente, las defensas de las conquistas gremiales que la ley tenía establecida en su seno y que hoy, de alguna manera, se encuentran postergadas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: El Poder Ejecutivo ha cumplido con el reglamento de la ley como cumple con las leyes y, además, ha cumplido con esta ley, justamente porque fue en la práctica de la misma, quiero recordar al legislador preopinante que no es una ley heredada, es una ley que ha salido a propuesta de este gobierno se han detectado algunos inconvenientes que hacen difícil su cumplimiento, por lo cual es necesario reformarla. No se está reformando porque no se haya cumplido, sino justamente porque se cumplió y se vio cuáles son las trabas que ella posee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia solicita a los señores legisladores que, por favor, concreten sus apreciaciones sobre el proyecto de ley que está en tratamiento a efectos de hacer posible un debate ordenado.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro y a continuación la señora diputada Laguardia de Luna.

SR. NAVARRO – Quiero aprovechar la oportunidad, señor presidente y señores legisladores, para señalar otro incumplimiento más de una ley sancionada por la Legislatura de la Provincia, como es la ley 1887 que no se está aplicando en el marco provincial. De todas maneras estos ejemplos son para reafirmar que no tenemos confianza en la forma en que el Poder Ejecutivo pueda reglamentar la ley garantizando realmente los derechos que los trabajadores tienen adquiridos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Primero. Realmente me parece que nos estamos apartando del tema. Segundo. Lo que yo quería manifestarle al legislador preopinante, son fundamentalmente dos cosas: La primera es cuando se refiere a los trabajadores de la salud; lamento mucho que el legislador no haya hablado con ellos, ya que hoy estuvieron todo el día representados por su gremio más un grupo de profesionales de hospitales del interior de la Provincia, porque ellos no solamente estaban de acuerdo con las modificaciones que se efectúan a la ley sino que muchas de ellas han sido propuestas precisamente de los mismos.

La otra cosa que lamento es que no haya precisado más sobre cuáles son sus objeciones concretas al articulado de la ley, por ejemplo, habla vagamente de las complejidades y como yo no acostumbro a hablar de temas que no conozco, no quiero ponerme a dar una cátedra de medicina pero realmente en actualidad es de buena práctica, dada la constante variación que están sufriendo todas las complejidades de todos los hospitales, no ponerle número a las cosas. Entonces, creo que no podemos ser más papistas que el Papa. Si los trabajadores de la salud aprueban la reforma, nosotros no podemos pretender saber más que los que sufren o gozan la ley.

Por otro lado, señor presidente –vuelvo a repetir-, me parece que es improcedente que empecemos a discutir leyes que ya han sido aprobadas o no, o reglamentos que se han cumplido o no; para eso están las vías y canales para hacerlo en el momento oportuno. Por lo tanto, solicito que se ponga a votación en general el presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Presidencia pide perdón, pero hizo votar no existiendo el quórum reglamentario. A su vez, a pesar de las horas que llevamos sesionando, solicita la presencia permanente de los señores legisladores para poder seguir tratando el proyecto.

Se va a votar nuevamente. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – A efectos de facilitar el tratamiento en particular voy a solicitar, señor presidente, que la lectura del artículo 1º se divida en cada uno de los artículos que se van a modificar de la ley original.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Voy a proponer, señor presidente, que en este listado de artículos a modificar, que se acaba de leer, se elimine el número 7.

A los fines de una mejor redacción del artículo 5º donde dice: “...Los agentes escalafonados están obligados a cumplir lo establecido en la reglamentación del sistema...” luego hay una coma, debe ir punto y coma y sigue el artículo “cuando así ocurriera...”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: En este artículo se reglamenta parcialmente el sistema de residencias hospitalarias; dentro de su esquema será el Ministerio de Salud Pública el que reglamente el mismo. En relación a residentes que pertenecen a los cuadros laborales permanentes de Salud Pública, por el segundo párrafo del artículo, en su última parte, se instrumenta un sistema que constituye lisa y llanamente la derogación del principio de que los trabajadores estatales no pueden ser trasladados sin el concurso de su voluntad.

Concretamente creemos que no puede violentarse por este medio el principio del traslado voluntario contenido y expresado por la ley 1844 en su artículo 14 del anexo primero, aplicable por imperio de la 1904 a los trabajadores por ella alcanzados. Además entendemos que la autoridad de aplicación es la que debe correr con la instrumentación de la ley y en este caso las facultades que se otorgan, acotadas como lo expresamos anteriormente, deben estar en el ámbito del Consejo Provincial de Salud Pública, entidad autárquica por disposición de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Quiero aclarar que nos encontramos en la discusión en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Me voy a limitar exactamente al artículo, señor presidente. No sé si lo ha leído el legislador preopinante pero evidentemente cuando habla del traslado contra su voluntad, no sé como podría trasladarse contra su voluntad si es que se ha presentado a un concurso; evidentemente si el agente tiene interés en realizar la residencia se va a presentar a concursar, si no, no, salvo que se le exija mediante la fuerza pública, cosa que evidentemente no puede hacerse. Por lo tanto, acá no hay ningún traslado contra la voluntad de nadie.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – De la lectura del último párrafo donde dice: “...Los agentes escalafonados están obligados a cumplir lo establecido en la reglamentación del sistema, cuando así no ocurriera, deberá reintegrarse a sus tareas en el lugar donde lo determinare el Ministerio de Salud Pública, inmediatamente a la salida del mismo”. Creo que está claro que no establece la consulta al profesional para el reintegro y el destino del mismo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Creo, señor presidente, que estamos confundiendo los términos del artículo. El artículo es muy claro en el sentido de que un profesional firma un contrato por medio del cual se compromete a cumplir con una residencia que la Provincia está pagando y está haciendo para que ese profesional se pueda perfeccionar. Si ese profesional el día de mañana decide que no tiene ganas de seguir, porque el régimen no le gusta o porque se equivocó, tiene un contrato firmado, entonces, indudablemente, el Ministerio lo tiene que reasignar porque sería muy cómodo que yo mañana le diga a usted, señor presidente, mire, yo ahora me quiero radicar en la ciudad de Bariloche, así que traslade la Legislatura a Bariloche. Yo creo que la cosa aquí es querer ser más papista que el Papa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el artículo 5°. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 6°.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – En este artículo vamos a proponer dos modificaciones, señor presidente. En su primera parte donde dice: *“El Ministerio de Salud Pública podrá adherir al sistema nacional de residencias, manteniendo a los residentes en el sistema nacional de residencias, manteniendo a los residentes en el régimen preescalafonario de la Administración Provincial...”* allí hacemos punto y seguido, eliminamos toda la frase que sigue *“...a los efectos de remuneración, licencia y demás derechos y beneficios...”* y, en lugar de ello agregamos una frase que diga: *“Los derechos y deberes inherentes al régimen serán determinados por reglamentación”*. Luego, en el siguiente párrafo donde dice. *“En establecimientos sanitarios que detenten como máximo nivel tres de complejidad”* cambiamos esta frase por otra que diga: *“En los establecimientos sanitarios que de acuerdo a las necesidades determine el Ministerio de Salud Pública”*. Estas son las dos reformas que proponemos a este artículo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al artículo 6° con las modificaciones introducidas.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Artículo 6°.- El Ministerio de Salud Pública podrá adherir al sistema nacional de residencias, manteniendo a los residentes en el régimen preescalafonario de la Administración provincial. Los derechos y deberes inherentes al régimen serán determinados por reglamentación. La antigüedad en el sistema será computada exclusivamente a los fines remuneratorios. La aprobación de la residencia completa por parte del agente, con arreglo a la reglamentación vigente, permitirá el ingreso de dicho agente al escalafón en forma automática, sin que deba mediar un nuevo concurso.*

En todos los casos los agentes que ingrese al sistema de residencias hospitalarias adquirirán el compromiso previamente formalizado por escrito de continuar al servicio de provincia, una vez aprobada la residencia por un período mínimo equivalente a la duración de la misma en los establecimientos sanitarios que de acuerdo a las necesidades determine el Ministerio de Salud Pública, caso contrario deberá restituir a la provincia el 50 por ciento de las sumas que hubiere percibido en concepto de asignaciones, circunstancias que también se consignarán previamente por escrito. Dicha suma a reintegrar deberá ser actualizada”

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 6° del proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Este artículo recoge los principios del anterior artículo 6° de la Ley 1904, pero reduce y lesiona derechos adquiridos por los trabajadores a su amparo, provoca retrocesos en las conquistas solidificadas por ley para los trabajadores cuando expresamente sostiene que la antigüedad en le sistema será computada exclusivamente a los fines remuneratorios.

Entendemos que el Estado provincial, debe propender a la radicación de estos profesionales y técnicos en nuestra provincia y este modo de actuar implica una condición innecesaria y contraproducente. Téngase en cuenta que estos agentes preescalafonados, en caso de decidir continuar residiendo en la provincia y prestando sus servicios a Salud Pública, pierden a los fines escalafonarios los servicios que anteriormente hubieren prestado; creemos que la continuidad laboral y la acumulación de los derechos generados deben ser conservados plenamente por estos preescalafonados, a fin de que se genere una actitud de respeto hacia ellos y se determine expresamente que si se vienen a radicarse a nuestro suelo, le será reconocida en plenitud la residencia temporaria que anteriormente tuvieron. Además es innegable que la experiencia, la antigüedad y los conocimientos adquiridos en nuestros suelos y en nuestros hospitales, no pueden ser desconocidos al tiempo de incorporarse efectivamente a la planta permanente del Estado. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Solamente quisiera recordar, señor presidente, que el sistema de residencias es un sistema de capacitación en servicios, es decir, la capacitación y no el aspecto laboral es lo que acá queremos remarcar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 6°. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.
Por secretaría se dará lectura al artículo 7°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Este artículo configura una contradicción con el anterior; por lo tanto proponemos que se elimine su modificación, es decir, que quede tal como está en la Ley 1904.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Es para aprobar la aseveración del señor diputado Fernández.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la anulación del artículo 7° de acuerdo a como fue leído por secretaría. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.
Por secretaría se dará lectura al artículo 9°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Por este artículo se modifica el actual régimen escalafonario, incorporando al escalafón vertical tres niveles más. Esto sumado a la derogación del artículo 12 de la Ley 1904.

La modificación al artículo 16, al artículo 44 y a la reducción de los porcentuales contenidos en el artículo 47, conforman la modificación más importante que trata este proyecto y que consiste en oscurecer de tal modo el marco legislativo y dejar tan amplio margen a las facultades reglamentarias del Poder Ejecutivo que importan para el trabajador y la comunidad en general, no poder saber a ciencia cierta cuál será la carrera hospitalaria, cuál será el destino funcional de quienes actualmente, a pesar de que el Consejo de Salud Pública no cumplió con los concurso y coberturas funcionales que determinó la Ley 1904, se desempeñarán cubriendo jefaturas y funciones de dirección.

Lamentablemente pareciera que una constante se repite, esta Legislatura sanciona leyes que promueve el Poder Ejecutivo, este luego no las cumple y peticona la derogación de las mismas leyes que propició en detrimento de quienes debieron beneficiarse con el cumplimiento de la ley. Aquí se ha avanzado en este camino, pues no sólo se peticona la modificación de una ley incumplida, en este caso el Poder Ejecutivo reserva para sí la facultad de registrar todo lo que el mismo debió cumplir por la vía reglamentaria. Parece que pudiera salvarse todo, menos la claridad y los derechos de los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Muy por el contrario, señor presidente, esto a lo que tiende justamente es aclarar un panorama confuso que devenía de la clasificación de los hospitales en determinadas categorías que no siempre se cumplen de manera estricta, de acuerdo a los cánones que hay a nivel nacional en la provincia, y esto, sumado a los cambios que se tiendan a producir en los organigramas de los hospitales, sobre los cuales en este momento se está trabajando en un reglamentación, ya que son muy amplios y para ellos se contempla un organigrama diferente. De manera que si nos atamos a determinadas funciones en forma explícita y taxativa, nos encontraremos con que no se podrán adecuar a los organigramas funcionalmente convenientes en la actualidad. Es decir, que nuevamente se trata de dar mayor agilidad y no cercenar absolutamente ningún tipo de hecho, muy por el contrario, lo que se podrá sí es concursar estas funciones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

En consideración en particular el artículo 10. Por secretaría se dará lectura.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO – Creemos que es necesario mantener la facultad de suscribir convenio de reciprocidad y con ello propiciamos que se mantenga esta excepcional vía de ingreso, compatibilizándola con la corrección que apuntamos al artículo 55 del texto del proyecto.

queremos expresar que debemos mantener, como lo dijera anteriormente, la excepción al sistema de ingresos por convenio de reciprocidad, toda vez que la facultad anteriormente acordada al Ministerio para suscribirlas, por imperio de este artículo de la Ley 1904, resulta derogada en el texto propuesto de ese proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna y posteriormente el señor legislador Fernández.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Quería decirle al señor legislador preopinante que por favor relea el proyecto de ley, porque mantiene los convenios de reciprocidad, entonces no sé a qué se está refiriendo.

SR. NAVARRO – Por favor ¿Se podría dar lectura al artículo 10?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura nuevamente al artículo 10 del proyecto de ley en tratamiento.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Correcto, entonces retiro la observación hecha anteriormente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el artículo 10. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 11.

-Se lee.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – En el inciso a) de este artículo vamos a proponer, señor presidente, una modificación que consiste en agregar el final del mismo un párrafo que diga: “...a estos fines el Ministerio de Salud Pública podrá implementar los cursos de capacitación respectivos conforme a los niveles y necesidades del servicio hospitalario”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al inciso a) modificado del artículo 11.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – “Artículo 11, inciso a) ...a estos fines el Ministerio de Salud Pública podrá implementar los cursos de capacitación respectivos conforme a los niveles y necesidades del servicio hospitalarios”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Estamos de acuerdo con la redacción propuesta por el señor diputado Fernández.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el artículo 11 con el agregado propuesto. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 13.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – También aquí, señor presidente, al final del artículo vamos a proponer el agregado de una frase, cuyo texto es el siguiente: “...luego de cuatro períodos consecutivos cumplidos íntegramente ganado por concurso para la función, se obtendrá estabilidad en la bonificación”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, cómo queda redactado el artículo 13 con el agregado realizado por el miembro informante.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Artículo 13. A las funciones se accede por concurso y se ejercen por un período de tres años. Una vez finalizado el período reglamentario, el agente se reintegrará a su situación de revista anterior, con el grado que le correspondiere, luego de cuatro períodos consecutivos cumplidos íntegramente ganado por concurso para la función, se obtendrá estabilidad en la bonificación”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: En este artículo se reduce el plazo por el cual se asignaban funciones a los agentes que hubieren ganado el concurso. Los señores miembros informantes de la comisión pienso que nos podrán dar la razón de esta modificación ya que el proyecto y sus fundamentos carecen de información al respecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Esto consta de dos partes. La redacción en el tiempo de duración de las funciones tiene exclusivamente el sentido de evitar una posibilidad de enquistamiento en la función. Es decir, actualmente en todos los servicios hospitalarios modernos se tiende a que las jefaturas de servicios de áreas, de departamentos y de direcciones también sean concursadas o reconcuradas, digamos, con períodos más breves de tiempo. Esto tiene el sentido evidentemente de propiciar el perfeccionamiento de aquellos que tienen la tarea de mayor responsabilidad dentro de los servicios y de las tareas hospitalarias; claro está que aquellos que ejercen una función, cumplido el plazo, tienen la posibilidad de volver a concursar esta u otra función. Es decir, no es de ninguna manera limitativo.

Por otro lado, quiero remarcar que el agregado que hemos propuesto y que ha sido leído por secretaría, es con el sentido de que aquellos agentes que han concursado y cumplido cuatro períodos, es decir durante 12 años, logren si no estabilidad en las funciones, porque ésta vendría a contradecir el espíritu de este recambio necesario en las funciones, sí logran la estabilidad en la bonificación, lo cual –evidentemente- tiene importancia desde el punto de vista previsional para un agente que ya ha cumplido una etapa importante dentro de su carrera hospitalaria.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Este artículo incluye un tema que deseamos sea revisado, que consiste en la eventual mora del Estado en la realización del concurso para la sustitución de quien cumplió un período de tres años. El artículo prevé erróneamente, a nuestro criterio, que al vencimiento de este plazo el agente vuelve a sus funciones escalafonarias anteriores. Consideramos que esto ocurre en el único caso en que el agente en cuestión no ganare el concurso del cargo que ostenta, pero en caso de mora del Estado en la implementación del régimen de concursos y consecuentes sustituciones, no puede pretenderse que quien en su momento acreditó la idoneidad necesaria para el cargo, la pierda por imperio de la ley.

Creemos que el modo de sustitución debe ser vía concurso y si este no se realiza dentro del plazo y período que fija la ley, el agente debe conservar su posición personal hasta el próximo concurso. De este modo el sistema de sustituciones sería transparente y garantiza la continuidad del agente que acreditó la idoneidad, sin tener necesidad de recurrir a designaciones transitorias o eventuales que siempre se realizan sin criterio público de selección.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Creo que estaba claro que las funciones deben estar cubiertas, es decir que el agente permanece en las funciones hasta tanto sea reemplazado, vuelva a ganar el concurso o la gane otro agente y lo reemplace. Evidentemente en ese caso tiene que volver a su función, a su grado de revista que le corresponde por su carrera horizontal.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Es importante que quede claro que solamente se desplazará del cargo que está ejerciendo por concurso al agente que lo ha estado desempeñado.

Si esto queda perfectamente claro, no tenemos ninguna observación que realizar.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: No solamente está claro sino que además está expresamente manifestado en la ley, en varios artículos, entre ellos, el número 7, donde dice que no existe otra manera de acceso a los cargos que no sea por el concurso.

Más adelante el proyecto de ley que estamos tratando dice que los interinatos se ejercerán únicamente hasta que se realice el concurso así que creo que la ley en ese sentido es absolutamente clara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Aclaro que el trabajo que hemos realizado se ha hecho sobre la base del proyecto del Poder Ejecutivo, el que varió la redacción del mismo, incluyendo el artículo 7º que es el que garantiza que ninguno será desplazado si no es por concurso. Por eso le pido disculpas al bloque de la Unión Cívica Radical, por no estar contemplada esta situación en el análisis del proyecto que tengo en mis manos. De hecho queda perfectamente aclarada la situación y salvado esto, creo que tenemos que seguir adelante.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el artículo 13. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 14.

-Al leerse el artículo 16, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Consideramos que la modificación del artículo de referencia es inaceptable toda vez que la derogación del artículo de referencia es inaceptable toda vez que la derogación del texto original supone que se dé a conocer en base a qué se establecen las nuevas funciones, antes cinco y ahora ocho grados. Es obligación de esta Legislatura, y en principio de un sistema republicano, la publicidad de los actos de gobierno y el conocimiento público de las estructuras del Estado. Aparentemente ya que no serán los criterios de la ley 1904 los que ahora sustenten la carrera del profesional asistencial sino los desconocidos principios que fundamentarán la reglamentación a dictarse, entendemos imprescindible, a los fines de preservar los derechos laborales, que la ley establezca cuando menos los principios básicos a los cuales debe sujetarse la reglamentación.

Es una pregunta concreta, señor presidente. Estoy pidiendo que se dé a conocer en base a qué se establecen las nuevas funciones que antes eran de cinco y ahora ocho.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – ¿Estamos tratando el artículo 16, no es cierto?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Sí, señor diputado.

SR. FERNÁNDEZ – Este artículo, en la ley original no habla en absoluto de las funciones, dice exactamente lo mismo que dice este: “*Las funciones serán ejercidas en los establecimientos hospitalarios que de acuerdo a su complejidad poseerán los siguientes niveles...*”, y lo que se hace es una clasificación de los establecimientos hospitalarios. Es decir, acá lo que se ha eliminado no es nada relativo a las funciones, solamente –de acuerdo a lo que expliqué hace un momento- resulta difícil la adecuación de los servicios hospitalarios, de acuerdo a los cambios que van sufriendo, hacerlos entrar dentro de esta clasificación. Es por ello que entendemos que los servicios hospitalarios deben ser clasificados mediante la vía reglamentaria, porque pueden tener una mayor posibilidad de cambiar esta clasificación de acuerdo a los cambios que vayan sufriendo. No se hace acá absolutamente ninguna mención de las funciones. Es decir, lo único que se menciona es la palabra funciones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Le solicitaría al señor miembro informante me explique cuál es la razón por la que se cambia de ocho niveles a cinco para poder interpretar con mayor claridad esta modificación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Lo que pasa es que estamos tratando el artículo 16 que – repito- no habla de las funciones. Los niveles, señor presidente, son de los hospitales, no de las funciones. Aquí lo que hay es una clasificación de los hospitales en niveles, no tiene nada que ver con las funciones, eso es lo que estoy tratando de explicarles.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Entiendo perfectamente lo que expresa el doctor Fernández de que los niveles no tienen nada que ver con las funciones. Yo le estoy preguntando por qué varían los niveles de ocho a cinco, solamente quisiera que me diera esa información, lo otro yo también lo sé.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Creo, señor presidente, que hay una mala información de lo que dice el proyecto. El proyecto en ningún momento baja los niveles de complejidad, simplemente obvia referirse a qué aparataje y qué cosas tiene que tener un hospital para tener un determinado nivel, en ningún momento dice que van a ser cinco, ni ocho ni catorce, simplemente pasa la clasificación de niveles a la reglamentación, en ningún momento dice –vuelvo a repetir- que los niveles pasaban de ocho a cinco. Le solicitaría, señor presidente, que por favor, haga leer por secretaría nuevamente el artículo 16 para ver si queda claro.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Luego de la aclaración realizada por la doctora, pienso que queda perfectamente claro que no se ha modificado, sino que se ha omitido, en el texto de la ley, la descripción de los niveles y el aparataje que conforma cada uno de esos niveles hospitalarios. Si la intención de modificar esos niveles no está en la ley, para mí está satisfecha la respuesta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo ya había sido leído en ese tenor.

SR. NAVARRO – Quiero aclarar, señor presidente, que tengo en mi banca el texto de la ley anterior y el del proyecto propuesto por el Poder Ejecutivo y en el texto de la ley anterior consta la descripción de los distintos niveles con las distintas aparatologías que forman parte de cada nivel, es por eso que hice la pregunta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el artículo 16 tal como ha sido leído por secretaría. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 17.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Aquí vamos a proponer una modificación en el inciso c) que tiende a dar mayor claridad al problema de los concursos. Donde dice: “*Concurso cerrado de antecedentes de pases y traslados*” proponemos agregar la siguiente frase: “*...los que deberán ser previos a los indicados en el inciso b)*”. Es decir, aquellos relativos al ingreso al régimen.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al inciso c) del artículo 17 para una mayor claridad de los señores legisladores.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – “**Artículo 17 inciso c): Concurso cerrado de antecedentes y traslados los que deberán ser previos a lo indicado en el inciso d)**”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Es para informar que coincidimos con el doctor Fernández en la modificación propuesta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el artículo 17. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 18.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Proponemos, señor presidente, en este artículo, eliminar el inciso c), en virtud de su inaplicabilidad para todos aquellos profesionales que no revisten en el momento del concurso dentro de Salud Pública. Obviamente el inciso d) pasaría a ser el c).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Coincidimos con el doctor Fernández en la modificación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el artículo 18. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 21.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 22 y 23.

-Al leerse el artículo 25, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Vamos a proponer, señor presidente, a los fines de dar una mayor elasticidad a las impugnaciones, que este plazo se extienda a cinco días hábiles en lugar de tres como está propuesto en el presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Coincidimos con el doctor Fernández en la ampliación del plazo y solicitaríamos, si se puede aclarar también el sistema de notificación o publicación de listas de los postulantes para una mejor claridad en la interpretación de este artículo. Es decir, considerábamos que el plazo establecido era exiguo, veo que el criterio es compartido de ampliar el plazo; sería importante también poder aclarar el sistema de notificación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – No de notificación, sino de publicación.

SR. NAVARRO – De publicación.

SR. FERNÁNDEZ – Entiendo, señor presidente, que esta debe ser la forma exacta de la publicación. De todas maneras, el artículo 23 dice que: “*El Ministerio de Salud Pública dará a conocer la nómina de inscriptos con antelación al concurso*”. Es decir, obviamente dada a conocer públicamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Entonces queda expresa la opinión del legislador preopinante, que el sentido con que sancionaremos la ley puede alcanzarse con claridad para la interpretación de la misma.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el artículo 25, con la modificación del párrafo “...*plazo de 3 a 5 días hábiles...*”, realizada por el miembro informante. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 26 del proyecto.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Consideramos procedente la modificación, pero expresamos que debemos establecer un plazo máximo para los interinatos, y que el mismo genere puntaje para los futuros concursos.

50 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 40 horas.

51 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 22 y 41 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: En el Artículo 26 de la ley 1904, en uno de sus párrafos, dice: *“En ningún caso estos interinatos significarán acumulación de puntajes como antecedentes”*. Entiendo que se ha omitido, en esta redacción, repetir esta frase, la que deberá estar agregada el final del artículo, el que quedaría redactado de la siguiente manera: *“Cuando no hubieran aspirantes que reúnan las condiciones establecidas por esta ley, el Poder Ejecutivo podrá efectuar las designaciones interinas que caducarán por cobertura de cargos por concursos. Igual facultad se otorga al Ministerio de Salud Pública, en caso de vacancias en las funciones con las mismas condiciones expresadas anteriormente. En ningún caso estos interinatos significarán acumulación de puntaje como antecedentes”*.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El miembro informante sugiere un agregado al final del artículo, que dice: *“En ningún caso estos interinatos significarán acumulación de puntaje como antecedentes”*

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Este agregado contempla una de las observaciones realizadas, nosotros expresamos también que consideramos que la designación del interinato tenía que tener un acatamiento en el tiempo de duración del mismo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Creo que está especificado en el artículo 22 que ya fue aprobado, se establece que los interinatos durarán en el período intercurso, es decir, como máximo, seis meses.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En el artículo 21, señora diputada.

Por secretaría se dará lectura al mismo.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: En función de lo expresado por la doctora en que establece que cada seis meses habrá un concurso, efectivamente, el tiempo máximo de duración del interinato será de seis meses, esto basta para que quede aclarado en el espíritu de la ley, salvo la observación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración. Se va a votar con las observaciones efectuadas por el legislador Fernández en su última parte. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 27.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 29.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Correspondería hacer aquí las mismas observaciones que formulamos en el artículo 25.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – *Cinco días hábiles.*

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Hay asentimiento por parte de nuestra bancada para hacer esa modificación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo quedaría redactado de la siguiente forma: “*en vez de 3 días hábiles, 5 días hábiles*”. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 31.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Creemos que deben mantenerse los mismos criterios de la anterior ley 1904 y, además, establecer que la puntuación será numérica, de 1 a 100, tomada de hechos objetivos y ponderables y el orden de mérito debe responder a la acumulación de puntaje obtenido por los concursantes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – No entiendo, señor presidente, cuál sería la modificación propuesta por el legislador preopinante.

52 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio para tratar de compatibilizar.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 47 horas.

53 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 22 y 49 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Creo que en esta redacción está perfectamente claro el espíritu de lo que debe ser la calificación en un concurso. De todas maneras, no vemos ningún inconveniente, aunque nos parece redundante, que pueda decir “*calificar mediante puntaje*”, desde ya que la calificación se hace mediante puntaje pero no nos parece procedente, en absoluto, decir que el puntaje debe ser de 1 a 100, de 1 a 10 ó de 1 a 1000, porque eso obviamente debe estar incluido en la reglamentación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Se acepta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 32.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Efectuamos la misma observación que hicimos para el artículo 25, es decir definir los plazos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Creo que eso debe quedar librado a la reglamentación, nosotros, para que quede de una manera más amplia, no le ponemos plazo en el cual el supuesto interesado tiene que apelar. Es decir, el establecer que sean tres o cinco días, en lugar de favorecerlo se le resta posibilidades de apelar más adelante.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el artículo 32 tal cual fue leído por secretaría. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 44.

-Al leerse el artículo 47, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: En esta redacción hay un error que también estaba en la ley original, no es “*promoción horizontal*” sino “*vertical*”, por lo tanto propongo esa modificación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Nosotros vamos a proponer una modificación con respecto a los tantos por ciento establecidos de acuerdo a las clases. Creo que es el momento oportuno también de dejar aclarado que con anterioridad hemos compatibilizado con el miembro informante de la mayoría muchas de las modificaciones que fueron introducidas en el curso del debate. También es bueno aclarar que nuestra aprobación a la mayoría de las modificaciones propuestas surgen de las consultas realizadas con los representantes del gremio que consideraron que las mismas eran viables.

En referencia a nuestra propuesta, estaría establecida de la siguiente manera: Clase 1, 15 por ciento; clase 2, 20 por ciento; clase 3, 25 por ciento; clase 4, 30 por ciento; clase 5, 35 por ciento; clase 6, 40 por ciento; clase 7, 45 por ciento y clase 8, 50 por ciento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Coincidimos con lo expuesto por el legislador preopinante con referencia a los porcentuales, dado que observábamos en la redacción de este artículo una disminución de los porcentuales a asignar por función en mérito a una mayor desagregación de las áreas de responsabilidad por complejidades.

Además queremos remarcar que coincidimos también con el error detectado por el doctor Fernández en la redacción del artículo anterior y proponemos la misma modificación. Es decir, donde dice “*la promoción horizontal*” o de funciones debe decir “*para la promoción vertical*”. Este error estaba en la ley anterior. Esto es todo, señor presidente.

54 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 23 horas.

55 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 23 y 04 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Atendiendo la propuesta realizada por el legislador de la Canal, quiero ratificar sus palabras en el sentido de que hemos compatibilizado esta ley con una serie de modificaciones que conjuntamente hemos ido haciendo y por ello llegamos a una redacción conjunta.

Digo entonces que atendiendo a la propuesta del legislador de la Canal y teniendo en cuenta también las conversaciones que hemos mantenido con el Poder Ejecutivo, es que vamos a proponer aumentar en el proyecto original cada una de las clases en un 5 por ciento, es decir, que se extenderían del 10 al 45 por ciento la primera y la última respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Con nuestra moción, pensábamos establecer un régimen de porcentual adecuado a la realidad, pero de cualquier manera vamos a votar afirmativamente porque en realidad el aumento de estos porcentuales tienden a beneficiar, no de la manera que propiciábamos, sino más que a beneficiar tiende a mantener el nivel de remuneraciones correspondientes. Con esa aclaración, vamos a votar afirmativamente la propuesta del legislador preopinante.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Concretamente, el cinco por ciento más para cada una de las clases.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Vemos con satisfacción que se han modificado los índices y compartimos las expresiones del legislador de la Canal en que son insuficientes pero por lo menos, no expresan lo citado en el original del proyecto del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 47. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 50.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Entendemos que debe decir “*Los agentes escalafonados comprendidos en esta ley*”, porque evidentemente los agentes preescalafonarios tienen un régimen...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con la modificación apuntada para este artículo por el legislador preopinante...

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Era para solicitar, señor presidente, que por secretaría se diera lectura al artículo con la modificación propuesta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – **Artículo 50: Los agentes escalafonados comprendidos en esta ley, gozarán de los derechos y obligaciones que ella y su reglamentación establezcan como asimismo los previstos por ley 1844 en cuanto no sea incompatible a la presente ley.**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Compartimos la redacción del artículo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 50 del proyecto en tratamiento. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 51.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

En consideración el artículo 53. Por secretaría se dará lectura al mismo.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en particular el artículo 53 del proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Es para hacer notar, señor presidente, que la única modificación de este artículo es incluir que los permisos sean con o sin goce de sueldo, a efectos de tener una mayor probabilidad de que los agentes interesados en realizar cursos, lo puedan hacer cuando estos no sean de tanto interés para el servicio, que justifique la licencia con goce de sueldo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Exactamente esa observación íbamos a proponer, dado que la ley expresaba con claridad “*sin goce de haberes*” y nosotros entendemos que esto es un retroceso con respecto a lo que estaba instrumentado en la ley original, donde se preveía que las licencias serían todas con goce de haberes.

Además queremos hacer la observación que consideramos que durante el período de entrenamiento, se debería computar la antigüedad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – No compartimos el criterio, señor presidente, ya que el agente está realizando un entrenamiento que lo beneficia, incluso desde el punto de vista de sus antecedentes y sus conocimientos, es decir, que tiene que tener, incluso, un resultado remunerativo a través de la posibilidad de acceder a otros concursos. Por lo tanto, no está cumpliendo sus funciones en este período, lo que sería una injusticia que, al mismo tiempo, este período le compute antigüedad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con las observaciones apuntadas, se va a votar el artículo 53 de acuerdo a cómo ha sido leído por secretaría. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.
Por secretaría se dará lectura al artículo 54.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 54.
Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Entiendo que en lugar de decir “zona inhóspita”, sería de mejor redacción poner “zona desfavorable”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En otro artículo de la ley, decía “zona inhóspita”.

SR. FERNÁNDEZ – Pero ya ha sido modificado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con las modificaciones apuntadas por el señor miembro informante, en el sentido de modificar el término “zona inhóspita” por “zona desfavorable”, está a consideración de los señores legisladores el artículo 54 del proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Solamente es para confirmar la redacción que propusiera el señor legislador Fernández.

56 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ - Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 10 horas.

57 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 23 y 23 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Nos encontramos en el tratamiento en particular del artículo 54, al cual el señor miembro informante introdujo una modificación, la que fuera aceptada por la mayoría, en el sentido que figure el término “zona desfavorable” en lugar de “zona inhóspita”.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Solamente quiero hacer notar –usted ya lo había observado-, que leyendo la ley, vemos otro artículo que habla de zona inhóspita...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Artículo 11, inciso a).

SR. FERNÁNDEZ – Y en el artículo 48 también.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Hacemos una reconsideración a posteriori?

SR. FERNÁNDEZ – No, señor presidente, se trata de artículos de la ley que no han sido modificados, el artículo 48 por ejemplo, habla de “zona inhóspita”, por eso no sé si corresponde que cambiemos o dejemos la redacción de “zona inhóspita” para que no se contradiga con otros artículos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFÓNSÍN – Es para proponer simplemente, señor presidente, que se continúe con el término “inhóspita” de tal manera que no haya contradicción y posibilidad de doble interpretación con otros artículos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Manteniendo la posición originalmente planteada, entendemos que se debe mantener la redacción original del artículo 54 donde figura con claridad que estamos modificando “zona desfavorable”. Por lo tanto, mantengo la posición originalmente planteada de que el término que tiene que ir ahí es “zona desfavorable”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Para el artículo 54 y no modificar otros artículos?

SR. NAVARRO – Correcto. Es decir el artículo 54 original de la ley que estamos modificando dice “zona desfavorable” y considero que debe mantenerse la redacción del artículo original.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: El artículo 54 de la ley no habla de zona porque acá hay un cambio de numeración de artículo, habla de servicios hospitalarios de alto riesgo, en ningún momento habla de zona inhóspita o de zona desfavorable. El artículo 56 de la ley en cambio, habla de “zona inhóspita” que es en realidad el que es parecido a este artículo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia quiere aclarar a los señores legisladores que nos encontramos en el tratamiento en particular del artículo 54 del proyecto, si empezamos a tocar otros artículos de la ley 1904 o de la ley 1959 no vamos a seguir adelante.

SR. FERNÁNDEZ – Por eso mismo, señor presidente, es que propongo que la redacción quede tal como está en el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo que dice “zona inhóspita”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Pido disculpas si estoy equivocado. Con referencia al artículo que estamos analizando, la ley original dice “*artículo 54*” ustedes me informan que no concuerda con el artículo 54 del proyecto de ley modificado, correcto, entonces el error que yo cometí fue leer “*artículo 54, zona desfavorable*” y pensar que estábamos contemplando la misma redacción. Le pido disculpas, eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar el artículo 54 según el texto enviado por el Poder Ejecutivo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 55.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

De esta manera queda aprobado el artículo 1º del proyecto de ley en tratamiento.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 2º.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Con referencia a este artículo vamos a proponer que en la enumeración de artículos a derogar no se incluyan el 19 y el 35.

El artículo 19 de la ley, señor presidente, dice lo siguiente –me estoy refiriendo a la ley 1904-: *“Para la cobertura de funciones, la citación o llamados a concursos deberá efectuarse con una antelación no menor de sesenta días a la finalización del período respectivo y para las vacantes por otras causas, dentro de los treinta días de producidas”*. Nosotros creemos, señor presidente, que este artículo establece un plazo limitado para dar cumplimiento a ello, da una certeza en el tiempo en que se cubrirán esos cargos o funciones. Pensamos que el derogar este artículo va a traer más perjuicios que beneficios.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Se cubre el cargo o se llama a concurso?

SR. DE LA CANAL – El artículo 19 dice: *“Para la cobertura de funciones, la citación o llamados a concursos deberán efectuarse con una antelación no menor de sesenta días...”*, al no estar establecido este plazo, señor presidente, creemos que las vacantes para este llamado a concurso pueden dilatarse demasiado en el tiempo. En una palabra, no creemos en la conveniencia de la derogación del citado artículo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Entendemos, señor presidente, que la propuesta del legislador preopinante es razonable en cuanto a que de todas maneras asegura el tener una cobertura por concurso en forma continuada de las funciones y cargos respectivos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿O sea, coincide en no derogarlo?

SR. FERNÁNDEZ – Efectivamente, coincidimos con la propuesta de no derogarlo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Pasaremos a analizar el artículo 35 cuya no derogación ha solicitado el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – El artículo 35 dice lo siguiente –ley 1904-: *“Los jurados estarán integrados por un número igual de suplentes que los miembros titulares, elegidos en la misma forma que estos, cuya función será reemplazarlos en caso de ausencia justificada, excusación o recusación aceptada”*. Creemos, señor presidente, que la derogación de este artículo trabaría el normal funcionamiento del jurado en los casos precisamente de excusación, recusación o ausencia justificada que no se podría cumplimentar sino integrando un nuevo jurado. Consideramos que tal cual estaba previsto en el artículo 35, no peligraría ni la formación del quórum necesario ni la representatividad que los miembros pudieran tener en el mismo jurado.

Creo, señor presidente, que el artículo 35 agiliza debidamente la formación de los jurados y de esa forma –dado el espíritu del proyecto de modificación- tendríamos asegurado, por lo menos en lo que hace a la presencia de los miembros del jurado, el quórum necesario para reunirse normalmente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señor diputado: ¿Usted se refiere a que queda un vacío en la ley?

SR. DE LA CANAL – Si derogamos el artículo 35 entiendo que sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Es para expresar que compartimos totalmente la expresión del legislador preopinante y sostenemos que dichos artículos no deben ser derogados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Aceptamos el criterio sustentado por la minoría si bien esto es exclusivamente para el caso hipotético que pudiera haber tres recusaciones de jueces, hay que tener en cuenta que, normalmente, los jurados pueden actuar con la simple mayoría de sus miembros. De todas maneras, ante la posibilidad de ocurrir un hecho fortuito como sería este, aceptamos que se mantenga el artículo en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Entre los artículos derogados por el artículo 2º del proyecto de ley no estarían incluidos 19 y 35, de acuerdo a las expresiones anteriormente vertidas por los señores legisladores.

Por secretaría se dará lectura a los artículos que quedarían derogados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – “**Artículo 2º.- Deróganse los artículos 12, 20, 24, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 45, 58, 59 y 62 de la ley 1904**”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 3º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que el artículo 3º debería estar redactado de la siguiente manera: “*Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar el texto ordenado...*” por cuanto la facultad de promulgar es una facultad constitucional que tiene el Poder Ejecutivo de las leyes que la Legislatura sanciona. Este debe realizar el texto ordenado y no promulgar el texto ordenado.

SR. FERNÁNDEZ – Correcto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al artículo 3º con la modificación apuntada.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Artículo 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar el texto ordenado de la presente ley modificando la enumeración de los artículos si así correspondiere e incluir en el mismo las modificaciones realizadas por ley 1959”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Es para proponer un agregado después de donde dice: *“...por ley 1959”* coma *“y procederá a su reglamentación en el plazo de noventa días a partir de la promulgación”*. Creemos, señor presidente, que la importancia de esta ley y lo manifestado en todo el curso del debate para regularizar la situación del sistema hospitalario, el que le establezcamos un plazo es de absoluta prudencia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Tal como habíamos convenido en la comisión compatibilizadora, aceptamos la modificación propuesta por el legislador de la Canal.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al artículo 3º con el agregado propuesto.

Mayo 21
Sierra

SR. SECRETARIO (Abrameto) – “Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar el texto ordenado de la presente ley modificando la enumeración de los artículos si así correspondiere o incluir en el mismo las modificaciones realizadas por ley 1959 y procederá a su reglamentación en un plazo de 90 días de su promulgación”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el artículo 3º, de acuerdo a como ha sido leído por secretaría. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 23 y 40 horas.

Ovidio Norberto Silva
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos

